

**ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DIRIGIDAS A ESTUDIANTES SORDOS DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



AUTOR/ES

SANTIAGO LUNA ALARÓN

MARIA CAMILA BALVIN RENDÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA

BOGOTÁ D.C

DICIEMBRE 2020

**ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DIRIGIDAS A ESTUDIANTES SORDOS DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



AUTOR/ES

SANTIAGO LUNA ALARÓN

MARIA CAMILA BALVIN RENDÓN

DOCENTE ASESOR

MARLY VERA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA

BOGOTÁ D.C

MES 2020

Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por permitirme llegar a este punto de mi vida y permitirme culminar mi trabajo de grado y poder adquirir este nuevo logro, porque sin él no hubiese sido así.

En segundo lugar, agradezco a mi madre Luz Aleida Alarcón y a mi padre Omar Enrique Luna quienes me acompañaron y me brindaron su apoyo y fortaleza en cada proceso de este trabajo de grado y poderles demostrar que cada sacrificio que ellos realizaron tiene sus frutos en este momento.

Agradezco a mi hermana Karen Luna y a mis abuelos José Jairo Alarcón y Carlina Benavidez porque de una u otra forma me brindaron su apoyo, comprensión, fortaleza y motivación para culminar este logro.

Agradezco a mis amigos quienes estuvieron siempre brindándome una palabra de fortaleza y que de una u otra forma estuvieron pendientes de este proceso.

Por otro lado, agradezco a mi compañera Camila Balvin, ya que juntos atravesamos tristezas, alegrías, preocupaciones y satisfacciones, pero siempre juntos y esto fue algo muy reconfortante y nos llevó a culminar esta experiencia de investigar.

Finalmente doy gracias a la docente Marly Vera porque sin ella esta investigación no hubiese sido posible, porque nos acompañó, guio, orientó y brindó su confianza para finalizar este nuevo logro.

Concluyo diciendo que los sueños se hacen realidad si te los propones.

Santiago Luna Alarcón

Inicialmente doy gracias a mis padres Olga Rendón y Richard Balvin y mi hermana Yullian Balvin por las palabras de aliento y confianza en mí y este proyecto, por nunca poner en duda la capacidad de desarrollarlo y culminarlo, por la paciencia y esfuerzos de los cuales hoy recogen los frutos.

Agradezco a Laura Valencia por insistir que siempre se puede, gracias por acompañarme en cada paso y cada palabra de aliento, aquí está el fruto.

A quienes siempre dispusieron una palabra de ánimo durante el proceso de este proyecto, gracias!

Agradezco a la docente Marly Vera por su acompañamiento en este proceso que sin ella no hubiese sido posible, por compartir con nosotros su conocimiento y guiarnos todo este tiempo con la mejor disposición y actitud, por la paciencia y dedicación con nuestro proyecto.

Por último doy gracias a mi compañero Santiago Luna por su compromiso y dedicación, por permitirme hacer un equipo de trabajo y compartirme su conocimiento, el esfuerzo se ve reflejado en este proyecto.

Con disciplina se alcanza todo aquello que se proponga

Camila Balvin Rendón

Tabla de contenido

Introducción	7
Antecedentes.....	7
1 Capítulo 1. Descripción general del proyecto	14
1.1 Problema de la investigación	14
1.2 Objetivos	15
1.2.1 Objetivo general	15
1.3 Justificación	15
2 Capítulo 2. Marco de Referencia	17
2.1 Marco teórico	17
2.2 Marco legal	29
3 Capítulo 3. Marco Metodológico	36
3.1 Tipo de estudio	36
3.2 Población.....	38
3.3 Consideraciones Éticas	38
3.4 Procedimientos.....	39
3.5 Técnicas para la recolección de la información.....	40
4 Capítulo 4. Análisis de Resultados	42
5 Discusión y conclusiones	56
6 Referencias	63

7	Anexos.....	75
7.1	Anexo 1. Consentimiento informado	75
7.2	Anexo 2. Entrevista dirigida a funcionario de coordinación de intérpretes....	76
7.3	Anexo 3. Entrevista a funcionaria de biblioteca.....	77
7.4	Anexo 4. Entrevista a funcionaria de bienestar universitario	79

Introducción

Actualmente está en auge la educación de la persona sorda reflejando como las instituciones que ofrecen programas de educación superior han implementado gran variedad de modelos educativos y estrategias con el objetivo de permitir el ingreso y la permanencia de esta población brindando una educación de calidad. En esta medida el presente proyecto investigativo titulado Estrategias de inclusión dirigidas a estudiantes sordos de la corporación universitaria iberoamericana surgió con el fin de conocer en la Corporación Universitaria Iberoamericana (C.U.I) de qué forma se aplica el Proyecto de Inclusión y Educación Iberoamericana (P.I.E.I) y que estrategias se utilizan para lograr este fin, ya que esto permitirá establecer conocimientos y sensibilizaciones a nivel institucional, sobre como es el proceso actual de inclusión y si este está siendo benéfico frente a las capacidades que requiere una educación superior teniendo en cuenta la necesidad de la población, permitiendo a futuro establecer estrategias que mejoren estos procesos en las personas sordas. Existen aspectos que han sido estipulados por el gobierno que deben acatarse como lo exige algunas leyes: 982/2005, 324/1996, ley 30/1992 y la constitución política. Esta investigación contiene una metodología cualitativa, se realizará por medio de una revisión de los diferentes documentos institucionales y la implementación de entrevistas semiestructuradas, lo cual permitirá posteriormente obtener una recolección de datos que serán organizados y categorizados, finalizando con el análisis de los resultados y una discusión a partir de los mismos.

Antecedentes

En el presente estudio se abordó principalmente dos categorías, la primera hace referencia a la concepción sobre la inclusión de la persona sorda y la segunda sobre las estrategias que se deben implementar para lograr una inclusión de la persona sorda en la educación superior.

En la primera categoría es importante ver la concepción que se tiene sobre la inclusión de la persona sorda, y como está se lleva a cabo en las diferentes instituciones de educación superior, sabiendo que la persona sorda tiene las mismas capacidades a nivel cognitivo y personal al momento de adquirir conocimiento, y una vez identificado esto poder crear estrategias que permitan una enseñanza de forma inclusiva y de forma efectiva en las diferentes instituciones de educación superior, y es por esto que (Gómez, 2013), menciona que;

La complejidad del mundo de la persona sorda es necesario fortalecer la formación y la investigación sobre temas relacionados con su capacidad cognitiva, con las metodologías y didácticas para potenciar los escenarios educativos, de esta forma conocer y describir los factores que contribuyen a la formación de ambientes de inclusión en el campo educativo de las personas sordas al interior de la Universidad. (p. 95)

Es válido mencionar que las instituciones de educación superior, tienen pleno conocimiento sobre la inclusión que se debe llevar a cabo en estas, pero solo se limitan a cumplir unas pocas cosas como por ejemplo, crear planes de inclusión que no siempre se cumplen de forma total, ya que pueden realizar la contratación de personal calificado no solo para la enseñanza a personas sordas, sino para las demás discapacidades, pero se olvidan de otros aspectos que no dejan cumplir el 100% de los procesos de inclusión en las instituciones, y es por esto que “los entes educativos reconocen la importancia de vincular intérpretes calificados, pero no trascienden en la medida de adecuar los espacios académicos, el entorno universitario, las prácticas pedagógicas, las estructuras curriculares e incentivar el reconocimiento y respeto hacia la diversidad” (Trochez, 2012, citado por Ochoa, Angulo & Aparicio, 2017).

Una de las principales causas que dificultan la inclusión y la permanencia de las personas sordas en las instituciones, es la diferencia de lengua, ya que los estudiantes no tienen una comunicación de forma efectiva con los docentes o actores que participan en el ámbito educativo y esto lo señala (Oteiza, 1997, citado por Ochoa, Angulo & Aparicio, 2017). Ya que dice que uno de los mayores problemas que enfrenta la población

sorda en las instituciones de educación superior, es la dificultad para realizar interacciones comunicativas debidas a la diferencia de lenguas, lo cual no permite un adecuado aprendizaje en la población sorda.

Es por esto que es importante no olvidar al momento de incluir a la población sorda en la educación superior, que esta tiene su propia lengua materna la cual es la Lengua de Señas Colombiana (LSC), muy diferente al español y es por esto que (Oviedo,2001, citado por Devia,2017, p.54),Menciona que:

La comunidad Sorda colombiana cuenta con una lengua que no tiene nada que ver con el español, su vocabulario con frecuencia no cubre los mismos campos semánticos del español, y su gramática y formas de expresión son particulares. De hecho, la LSC y el español utilizan canales distintos de comunicación, la LSC el canal visogestual con una gramática tridimensional y el español oral-auditivo con una gramática lineal, y sin mencionarse los aspectos culturales envueltos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de suma importancia que las instituciones de educación superior planteen estrategias educativas encaminadas a prestar un servicio de educación de forma inclusiva a la población sorda, teniendo en cuenta su lengua materna y formas de aprender por lo tanto se genera la segunda categoría encaminada a las estrategias que se deben implementar en las instituciones para lograr una inclusión de las personas sordas, como se mencionó anteriormente las personas sordas tiene las mismas capacidades que un oyente, con la diferencia que la entrada sensorial para el aprendizaje no es la audición sino la visión, y además que las personas sordas al momento de llegar a la universidad presentan dificultades en la lengua lecto escrita, por lo que las universidades deben enfocar sus estrategias en la educación bilingüe, y es por esto que hay autores que mencionan que:

Al incluir estudiantes sordos a la facultad exige la reflexión y el estudio de los procesos formativos, no solo por los estilos de aprendizaje y características particulares de esta población, sino también porque se pasa

de un modelo de educación monolingüe a uno bilingüe, viendo necesario el servicio de interpretación que ofrecen los intérpretes para facilitar la comunicación de los estudiantes con la comunidad educativa en general, entre ellos: docentes, alumnos oyentes, y administrativos. (Gómez, 2013, p.18).

Debido a que las personas sordas realizan una entrada de información de forma visual, y presentan dificultades en la lengua lecto-escrita, las instituciones deben plantear estrategias educativas en las diferentes asignaturas, dirigidas a apoyar los diferentes textos por medio de ayudas visuales para lograr que los estudiantes tengan una mayor comprensión por consiguiente lo óptimo es que el texto escrito esté acompañado de video, siendo esto un apoyo para los Sordos, ofreciendo la posibilidad de leerlo de recorrido o frase por frase con ayuda del video.

Otra estrategia encaminada a mejorar la inclusión de la persona sorda en las universidades, es la contratación de intérpretes que faciliten la comunicación de estudiantes sordos con docentes y compañeros oyentes, y de esta forma romper barreras de comunicación. Es por esto que (Sánchez, 2004, citado por Gómez, 2013, p19) menciona que “El trabajo que el intérprete de la lengua de señas desempeña es fundamental para acercar a la comunidad sorda con la comunidad oyente”, por otro lado, Gómez (2013) menciona que al contratar interpretes en las universidades los estudiantes sordos pasan de tener una educación monolingüe a una bilingüe y permite una mayor comunicación entre personas sordas, docentes, alumnos oyentes, y administrativos.

Por consiguiente otra de las estrategias mencionadas en diferentes artículos es que en las diferentes instituciones se debe realizar sensibilizaciones y brindar información sobre los estudiantes sordos a los estudiantes oyentes, para que haya un mayor conocimiento y así brindar una mayor inclusión, y así lo menciona Salazar (2018) ya que dice que los espacios de sensibilización son importantes, ya que la universidad no es solo clases, es un lugar también para compartir entre todos los estudiantes de forma íntegra sin ningún tipo de discriminación, y de esta forma lograr que la comunidad universitaria reconozca la presencia y necesidades de los estudiante sordos.

Otra de las estrategias que es similar varios artículos es el acompañamiento permanente de los docentes que deben estar capacitados, ya que estos deben prestar orientación a nivel académico ya sea en horarios de clase o extracurricular, esta orientación debe ir encaminada a prestar ayuda a las necesidades de los estudiantes sordos, y así lograr un mayor desempeño a nivel académico y de esta forma evitar frustraciones y deserción educativa, Según Gonzales, Grimaldos & Prada (2017) dicen que las instituciones deben tener docentes que apoyen a los estudiantes sordos mediante tutorías o asesorías, ya que estas deben ser parte del modelo pedagógico institucional y la institución debe contar con el servicio de interpretación para tales asesorías.

Asimismo una de las principales estrategias para lograr una mayor inclusión y mayor aprendizaje en los estudiantes sordos son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya que estas herramientas tecnológicas permiten de forma visual un mayor aprendizaje de la lengua lecto-escrita, ya que permite que se desarrolle de una mayor forma los procesos lingüísticos y esto lo reafirma (Lesmes, 2016, citado por Cardona, & Zambrano, 2018).

Las TIC constituyen una herramienta poderosa para contribuir a la apropiación de la lectoescritura en los estudiantes sordos, además de lograr que sus procesos cognitivos y lingüísticos sean mejores gracias al uso de los dispositivos didácticos informáticos que constituyen un recurso formativo complementario, menciona como dicho recurso el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), herramienta pedagógica, didáctica y virtual que permite a través de sus aplicaciones, que los procesos lecto-escritores de los estudiantes sordos, tengan mayores aprendizajes significativos.(p.55)

Esta estrategia de la implementación de las TIC, se ha ido relacionando poco a poco a nivel mundial con el ámbito educativo, y es por esto que hay países los cuales son pioneros en la implementación de esta estrategia para promover una mayor educación y mejorar el aprendizaje de los estudiantes sordos en la educación superior, así mismo

diferentes instituciones a nivel mundial han desarrollado diferentes investigaciones , con el objetivo de verificar que tan viable es el uso de la tecnología para la enseñanza de estudiante sordos, por lo tanto la investigación realizada por (Boticario et al, s.f, citado por Chaparro, Escalante & Samacá,2013),dice que, en países de la Unión Europea, como el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en esta universidad estatal española se han implementado estrategias de las TICS, ya que se han creado aulas virtuales apoyadas de glosarios y listas de sinónimos, con el objetivo de realizar antelaciones de las clases a los estudiantes sordos, esto con fin de que estos presenten un mayor desempeño y entendimiento a nivel individual y grupal dentro del aula. Por otro lado, la autora (polaca Domogala- Zysk,2010, citado por Chaparro, Escalante & Samacá,2013),menciona que “las estrategias efectivas de forma digital que podemos implementar para lograr una mayor inclusión son pizarras digitales, speech to text reporter, subtítulos en tiempo real, en la enseñanza de los sordos, permitiendo la adquisición de una segunda lengua”.(p.9)

Un común entre las diferentes investigaciones analizadas, es que los estudiantes sordos presentan dificultad al momento del aprendizaje, ya que las universidades no presentan estrategias adecuadas para realizar una enseñanza efectiva a esta población, ocasionando que estos estudiantes deserten o tengan un bajo rendimiento académico, estos mismos estudiantes realizan sugerencias relacionadas a estrategias encaminadas a las TIC y es por esto que Chaparro, Escalante & Samacá (2013), dice que:

La experiencia resalta que para dichos estudiantes lo más grave no es el ser sordo sino el ser excluido por la sociedad, por esto se destaca el hecho que los estudiantes sordos en la universidad utilicen las TIC como estrategia didáctica para aprender mediante la observación, lecturas y el análisis de ilustraciones o gráficos, permitiéndoles el aprendizaje de una segunda lengua. (p.9)

Teniendo en cuenta las estrategias anteriormente mencionadas y evidenciando su aplicación en Colombia el Ministerio de Educación, plantea que las diferentes instituciones educativas de nivel superior acogen esas estrategias, como lo es la

Universidad Pedagógica Nacional es reconocida como una de las instituciones que incluye población con discapacidad desarrollando su proyecto llamado “Semestre 0” a través del Departamento de Educación Especial, “el cual es un espacio previo al ingreso de las carreras universitarias, donde se consolidan conocimientos, aprendizajes y sistemas de comunicación para dar paso a la selección de cualquiera de los programas que ofrece la Universidad”. (INSOR, 2012)

Por otra parte se encuentra la experiencia de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano:

...promovió la cátedra de Discapacidad y Sociedad dentro de los contenidos de un núcleo común en el plan básico de asignaturas, destaca la existencia del grupo de investigación denominado Rehabilitación e Integración Social de la Persona con Discapacidad, también se evidencia que la a facultad de Jurisprudencia de la misma Universidad, por medio del grupo de investigación de Derechos Humanos, trabaja de manera sistemática en la orientación, motivación y movilización de las personas e instituciones en pro de los derechos humanos, para garantizar la calidad de ciudadanos a la población con discapacidad.(Benjar,s.f, pp10-11)

La Universidad Nacional de Colombia en el departamento de medicina propuso la primera Maestría en Discapacidad e Inclusión Social en el país, desarrolla diferentes líneas de investigación sobre esta temática, también cuenta con la cátedra “Discapacidad y Sociedad”; además, la creación del Instituto de Discapacidad y Desarrollo Humano (IDDH) y cuenta con apoyos tecnológicos en la biblioteca central para estudiantes ciegos y sordos. (INSOR, 2012)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra en la construcción de la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible la cual pretende

generar una cultura universitaria incluyente y accesible basada en el reconocimiento de la diversidad y las diferencias a nivel educativo y que este sea de excelencia para todos.

En la Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI) en el programa de Tecnología Desarrollo Informático, a partir de la política institucional inclusiva se desarrolló un proyecto de educación inclusiva en el cual se garantiza la equidad e igualdad para esta población, la universidad implementa estrategias haciendo ajustes necesarios y pertinentes para facilitar la comunicación a los estudiantes sordos.

Por otro lado se evidencia el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) el cual asesora programas de educación superior para la inclusión educativa de personas sordas con el fin de “promover y fortalecer procesos de inclusión educativa en programas universitarios para estudiantes sordos; estos son un espacio para la difusión de la cultura sorda y de los lineamientos de atención educativa pertinentes en los contextos de educación superior promovidos por el INSOR a través de la Subdirección de Gestión Educativa”.(INSOR,2017).

Es por ello que es importante que en la Corporación Universitaria Iberoamericana se describan y se interpreten las diferentes estrategias inclusivas en torno a la persona sorda en la educación superior visibilizando las diferentes estrategias anteriormente mencionadas que se implementan en la institución o aquellas que aún no se han aplicado que podrían ser provechosas para los estudiantes iniciar con su aplicación, debido a que esto permitirá brindar herramientas que apoyen el proceso educativo de los estudiantes sordos.

1 Capítulo 1. Descripción general del proyecto

1.1 Problema de la investigación

En la C.U.I dentro del marco de la inclusión en sus diferentes programas académicos, como lo son contaduría, administración de empresas, psicología, educación infantil y educación especial se encuentran actualmente activos una cantidad de 22 estudiantes

sordos, por lo cual surge la inquietud de cómo se está llevando a cabo estos planes de inclusión y que estrategias institucionales se utilizan para desarrollarlo, por lo tanto se establece la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las estrategias institucionales de inclusión dirigidas a estudiantes sordos de la Corporación Universitaria Iberoamericana?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Identificar cuáles son las estrategias planteadas por la corporación universitaria iberoamericana, relacionadas con la inclusión de los estudiantes sordos.

1.2.1.1 Objetivos específicos

Identificar en los documentos institucionales la información teórica, práctica y de política inclusiva referida a proceso de inclusión de los estudiantes sordos en la C.U.I.

Identificar las estrategias inclusivas implementadas por la institución frente al apoyo académico de los estudiantes sordos.

Reconocer las estrategias inclusivas implementadas por la institución frente al apoyo de los procesos administrativos para los estudiantes sordos.

Analizar la información recolectada a luz de los referentes teóricos e investigativos en relación con la inclusión en estudiantes sordos en educación superior.

1.3 Justificación

Al momento de realizar la búsqueda de antecedentes se logró identificar, que es muy poca la información documentada respecto a la inclusión de la persona sorda en la educación superior, en especial en las estrategias utilizadas por parte de las instituciones de educación superior para lograr una educación adecuada e inclusiva a esta población, ya sea a nivel nacional o internacional, por lo que se hace pertinente realizar esta

investigación en la C.U.I. Teniendo claro que esta institución es pionera en la inclusión de las personas en condición de discapacidad y en este caso de la población sorda, por lo cual es relevante saber cómo se construye programa de inclusión y que estrategias realizan la institución para lograr una mejor enseñanza de la persona sorda, con el fin de identificar criterios positivos u oportunidades de mejora a un futuro en la universidad, y de esta forma seguir siendo un referente a nivel distrital, nacional e internacional, en cuanto a la inclusión de las personas sordas en la educación superior.

Por otro lado el programa de fonoaudiología de la C.U.I, ha presentado varias investigaciones relacionadas a la población sorda, también ha realizado énfasis en esta población en varias asignaturas que ven los fonoaudiólogos en formación, por consiguiente esta investigación busca realizar un aporte más a esta disciplina, creando conciencia en los profesores y estudiantes sobre la inclusión de las personas y, logrando que este programa, siga formando profesionales comprometidos con la responsabilidad social, en este caso de grupos minoritarios.

Una vez mencionado lo anterior, es de suma importancia tener claro que los profesionales en fonoaudiología, abarcan cada conceptualización y ejercicio profesional relacionados a la inclusión de la persona sorda, en este caso en el nivel de educación superior, ya que los fonoaudiólogos tiene como objeto de estudio la comunicación humana y sus desordenes, en diferentes contextos ya sean clínicos, educativos o ambientes de bienestar social, y esto lo menciona Segura, Corredor ,Molina, et al.(2014) ya que dice que:

El fonoaudiólogo será apto desde sus competencias, para identificar, transferir y aplicar tecnología con sistematicidad y rigor metodológico para el fomento de la participación social, la eliminación de barreras ambientales y el mejoramiento de las condiciones de la salud comunicativa de individuos y grupos poblacionales; para orientar y desarrollar proyectos de mejoramiento social que favorezcan la inclusión educativa, social y laboral de la población con formas distintas de comunicación. (p9)

Es por esto que los fonoaudiólogos deben tener claridad sobre los procesos de inclusión y las estrategias que se implementan a nivel educativo, y de qué forma esto se llevan a cabo, teniendo presente la población a tratar. Ya que esta investigación va dirigida a la comunidad sorda y a su inclusión a nivel de educación superior en la C.U.I, lo que permitirá observar cómo se está aplicando el Proyecto PIEI en estudiantes sordos de los diferentes programas.

Por otro lado permitirá establecer conocimientos a los estudiantes de fonoaudiología, a los docentes, a los trabajadores y directivos de la institución, sobre cómo se está llevando a cabo este procesos de inclusión, lo cual permitirá a futuro establecer estrategias que favorezcan estos procesos en las personas sordas.

A parte de la población mencionada en el párrafo anterior, la comunidad estudiantil también tendrá la oportunidad de acceder a esta investigación, permitiendo crear conocimiento sobre estos procesos de inclusión en la institución o programa, también les permitirá conocer las estrategias planteadas para su educación de forma efectiva, logrando que esta comunidad en un futuro sugiera cambios, nuevas estrategias a la enseñanza e inclusión o fortalecer los planes de inclusión establecidos.

2 Capítulo 2. Marco de Referencia

2.1 Marco teórico

Historia de la persona sorda

La historia de la persona sorda data da varios miles de años, teniendo claro que en el antiguo testamento se denominaba a la persona sorda como una persona que se encontraba poseída por espíritus malignos, impuras y eran sinónimos de subnormalidad. Esto lo menciona (Peluso, 2007, citado por Chacón, s.f) el cual dice que, en la antigüedad clásica, en Esparta, Atenas y Roma, los niños que nacieran con alguna deformidad o en este caso sordos, eran conducidos a un lugar fuera de las ciudades con el fin de dejarlos morir o ahogarse, pero en otras culturas las personas sordas eran vistas como seres divinos como lo era en la cultura egipcia.

En América latina no se tiene demasiado información histórica sobre la población sorda, debido a que una vez llegaron los conquistadores al continente americano, se impusieron por encima a la cultura ya establecida, lo que origino destrucción de los documentos que registraban la historia de la persona sorda.

No se puede olvidar las primeras personas que escribieron y dieron su concepto frente a las personas sordas, los cuales fueron filósofos, y esto lo menciona (Sánchez, 1990, citado por Chacón s.f), entre estos filósofos tenemos a Aristóteles, el cual mencionó que relacionaba la audición con el aprendizaje, ya que lo considera empírico en el discurso, por consiguiente si una persona no escuchaba no hablaba, y así mismo no aprendía. Lucrecio decía que las personas sordas eran ineducables, y (Descartes, citado por Chacón, s.f) menciona que “es el sentido común lo que nos induce a pensar que, es imposible aprender una lengua y utilizarla en todas sus posibilidades, sin haber tenido nunca la ocasión de oírla”.

Más adelante los padres de la iglesia como lo fueron San Pablo o San Agustín, mencionaban que la fe de los divinos misterios revelados no se lograba entender de forma adecuada si no se podía oír, ya que por el oído entraba el espíritu. (Fides, s.f. citado por Chacón).

En 1520 y 1584, Fray Pedro Ponce de León, quien fue un sacerdote, se preocupó por las personas sordas y su educación, se dedicó a ser el primer maestro para personas sordas en especial niños, estos eran hijos de nobles, personas adineradas y poderosas, los cuales les enseñaba a leer, escribir, orara y confesarse. “Este sacerdote creo un alfabeto manual el cual cada letra del alfabeto era una plegaria” Rojas (2010).

A mitad del siglo XVIII, Adab L´Epee creo en Francia una de las primeras escuelas para sordos, esta no tenía un enfoque individual sino de forma grupal o social, lo que indicaba que las personas sordas se formaban como personas sociales y de pares entre adultos y niños. L´Epee mencionaba que las personas sordas “no pueden adquirir los sonidos articulados, no queda otra posibilidad que enseñarles la lengua escrita a través del uso de gestos, el medio natural que poseen para expresar sus sentimientos, ideas y

emociones”. (Sánchez, 1990, citado por Rojas, 2010). En 1970 Adab crea el primer libro denominado instrucciones para los sordos y mudos usando el método de signos. Los estudiantes que salían de la escuela eran personas bilingües ya que podían entender y dar su conocimiento de forma escrita y en lengua de señas francesa, lo que les permitió obtener trabajo en empresas y ser maestros de personas sordas.

Alrededor de los años (1729-1784), aparece en la historia de la persona sorda una controversial figura, este era Samuel Heinecke, ya que este personaje era un inculcador del método de enseñanza de forma oral, todo lo contrario a L’Epee, estos dos personajes crearon fuertes discusiones sobre los métodos de enseñanza. Al punto de que Samuel le envió una carta a L’Epee la cual decía “Ningún otro método puede compararse con el que yo he practicado, porque el mío se basa por entero en la articulación del lenguaje oral” Rojas (2010).

En 1880 se realiza el II congreso internacional de educación del sordo, realizado en Milán, a este encuentro asistieron países como Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Suecia, Rusia, Estados Unidos y Canadá. En este congreso se discutieron temas como: cuál sería el tiempo de educación de las personas sordas, el número de estudiantes por salón, el estilo de la gramática de la enseñanza, el empleo del dibujo como método de enseñanza, y tipos de trabajos para las personas sordas. Rojas (2010).

A finales del siglo XX, se les denominaba a las personas sordas “sordomuda”, pero este término ha sido revocado poco a poco, ya que varias investigaciones demuestran que no necesariamente una persona sorda es muda. Estos temas de la persona sorda fueron discusiones permanentes entre los siglos XVII Y XIX entre filósofos, ya que la sordera logró poner en cuestionamiento el componente fonológico del lenguaje, por lo que se decía que las personas sordas estaban asociados a la animalidad y que rompían con el orden de lo viviente. Chacón (s.f)

Al transcurrir el tiempo las personas sordas fueron ganando un lugar a nivel educativo y laboral, permitiéndoles convertirse en personas con derechos, pero no se puede negar

que ha existido una lucha de poderes entre personas sordas y oyentes, frente a las políticas, Rojas (2010) dice que:

El discurso dominante, el de los oyentes, ha monopolizado la palabra para decidir por los sordos en relación con las políticas educativas, el valor de la lengua, la modalidad de comunicación, la existencia o no de la cultura sorda, y ha monopolizado, además, las formas de narración con las que una comunidad da cuenta de su historia dentro y fuera de la misma. (p37)

Gracias a esta lucha mencionada anteriormente en Colombia, la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL, ha permitido crear objetivos que permitan una mejoraría en la calidad de vida para las personas sordas del país, estos objetivos han permitido según Rojas (2010) “crear estrategias para fortalecer la comunicación con los oyentes, mejorar la convivencia ciudadana y la construcción de marcos legales”.

Debido al trabajo que se ha desarrollado por distintas entidades de la mano con la comunidad sorda, se permitió crear y la aprobación de leyes como la Ley 324 de 1996 y el Decreto 2369 de 1997 y posterior a estas se implementó la Ley 982 de la cual se establecieron normas para la igualdad de oportunidades entre las personas sordas y sordo ciegas. Rojas (2010)

Teniendo claro lo anterior es importante tener claridad sobre la historia de la persona sorda ya que de esta forma se puede tener conocimiento sobre las estrategias que se han implementado durante la historia y cuales en la actualidad, siendo esto una base documental para posteriormente realizar el análisis de las posibles estrategias implementadas en la C.U.I

Educación de la persona sorda

Es importante al momento de realizar esta investigación, tener pleno conocimiento sobre la persona sorda y como ha sido su historia a nivel educativo y de qué forma se han llevado a cabo las estrategias educativas para lograr su enseñanza, y como el

bilingüismo es parte fundamental al momento de la educación de esta población, por consiguiente, se realizará una contextualización sobre lo mencionado anteriormente.

Ya que esta investigación va enfocada a la educación de las personas sordas, es relevante saber cómo ha ido transcurriendo esta a lo largo de los años, esto lo aclara Saldarriaga (2014) ya que dice que en la antigüedad y en la edad media a la comunidad sorda se denominada sordomudo, ya que se tenía el pensamiento que la audición y el habla tenían una misma relación, en esta época las personas no eran vistas de la mejor manera, pero se les permitía comunicarse por medio de señas, y solamente las familias acomodadas que contaban con una persona sorda en su núcleo tenía derecho acceder a una educación de forma personalizada, teniendo presente que solamente se podía por medio de la escritura sin comunicación de forma oral.

Al momento de pasar a la época del renacimiento, se permitió humanizar de mayor forma a las personas sordas, ya que se empezó a pensar que todas las personas eran capaces de crear su propio conocimiento y las personas sordas podían aprender desde sus capacidades. Gracias a la caída del feudalismo la población sorda empezó a crear comunidades lingüísticas y de esta forma crear sus propias lenguas de señas. Sin embargo, en el siglo XVIII, se originó dos grupos de personas unos apoyaban la palabra hablada, ya que esta cogió fuerza como método de comunicación y dio origen al oralismo. Al pasar esto otro grupo de personas permitió que la educación de las personas sordas tomara relevancia, ya que las personas sordas se oponían al oralismo y al gestualismo. (Sánchez, 1990, citado por Saldarriaga, 2014), dice que:

Los primeros exigían que el sordo se rehabilitase, que superase su sordera y que hablase y se comportase como si no fuese sordo [...] para que los sordos se hicieran acreedores de la aceptación social [...] Los segundos, más tolerantes, fueron capaces de ver que los sordos desarrollaban lenguaje y poseían una lengua que, aunque diferente, era eficaz para la comunicación y les abría las puertas al conocimiento –incluyendo el de la lengua oral- a la cultura (p18).

En el II congreso internacional de educación de la persona sorda, realizado en Milán en 1880, se concluyó y se reforzó la primicia de la palabra hablada en todo el mundo, lo que no permitió que se desarrollara la lengua de señas, “la conveniencia absoluta de la metodología oralista; fueron mandatorias en todo el mundo y especialmente en los países europeos y latinoamericanos” (Sánchez, 1990, citado por Saldarriaga, 2014). En el siglo XIX la educación de la persona sorda empezó a desarrollarse en Estados Unidos, debido a que se fundaron escuelas, las cuales por medio del método combinado usaron las señas para alcanzar el aprendizaje del habla.

Al momento de hablar de la historia de la educación de la persona sorda, no se puede dejar a un lado, como esta ha ido evolucionando al transcurrir el tiempo en Colombia, y es acá donde Serna (2015) dice que; “ En los inicios en los años 80, exactamente en 1984, surge un acto siendo este el inicio a la educación, ya que se crea la Federación Nacional de Sordos en Colombia, originada por Henry Mejía”, gracias a esto surge la primera conferencia Nacional sobre la situación actual de la persona sorda, donde se trata el tema de plantear las funciones de la lengua de señas colombiana. Estas funciones según Serna (2015), fueron:

Función Instrumental: Nombra objetos y servicios

Función Regulatoria: Para controlar a otros

Función Interaccional: Para mantener la conversación

Función Personal: para expresar opinión.

Función Heurística: Para hacer preguntas

Función Imaginativa: para construir ficción y fantasía.

Función Informativa: Contar experiencias.

Función Pragmática: Satisfacer necesidades.

En 1990 llega desde el país de Suecia, una educación para la persona sorda, la cual se basaba en el modelo bilingüe, este modelo permitió que los estudiantes sordos lograran crear relaciones interpersonales y lograr una mejor educación, ya que se permitió una mayor interacción por medio de la lengua de señas y el castellano escrito.

En 1998, el Instituto Nacional Para Sordos (INSOR), ha permitido realizar seguimientos para fortalecer la integración y evolución de la educación, en pro de la población sorda del territorio colombiano, Serna (2015) menciona que:

En este sentido, la educación para sordos ha posibilitado un derecho que le asiste a cualquier ciudadano colombiano como lo es de participar en un proceso continuo de formación integral y colectivo que posibilita el acceso al conocimiento, el fortalecimiento de una identidad cultural y el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos colombianos. Situación que se ha fortalecido con la llegada de la propuesta de educación bilingüe bicultural para sordos. (p.32)

Esta educación bilingüe al transcurrir el tiempo en Colombia, ha permitido que las personas sordas en un primer momento aprendan la LSC, lo que facilitara que las personas sordas adquieran de mayor forma el castellano escrito. En los últimos años en el país se ha implementado en las instituciones educativas, ya sean escolares o universitarias, la integración de estudiantes sordos y oyentes, logrando una comunicación por medio de intérpretes, que se encuentran en las aulas. Serna (2015)

Por otro lado, hay autores que mencionan que la educación bilingüe no es de forma universal como por ejemplo Skliar citado por Serna (2015) ya que dice que “sobre educación bilingüe no existe un modelo universal pues de existir estaríamos de frente a una contradicción con la misma intención histórico cultural”. En otras palabras, la educación que se da de forma bilingüe para las personas sordas, debe tener un aporte y creación según el ambiente sociocultural, la historia y elementos educativos. Esto implica que la educación bilingüe va creando sus propios caminos y sus propios modelos educativos. Las instituciones de educación superior deben tener muy presente y claro, cuáles son las características de la comunidad sorda que están a su alrededor para poder plantear modelos educativos que permitan una inclusión de forma adecuada.

En la actualidad el Ministerio de Educación en el 2013 plantea la educación inclusiva la cual está relacionada con la capacidad y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los demás, garantizando la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos, siendo esto una estrategia contra la lucha de exclusión social y plantea como objetivo central, examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el sistema en educación superior.

Cabe aclarar que el concepto de educación inclusiva no es sinónimo de inclusión social la cual es definida en la ley 1618 de 2013 como:

Un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (p1).

La educación inclusiva desde un enfoque diferencial propone la articulación dos principios que, en el marco de la autonomía universitaria, buscan promover el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, estos principios son el primero la Integralidad y se refiere a la amplia dimensión de las estrategias y líneas de acción que deben ser identificadas para la inclusión de todos los estudiantes en el sistema, evidenciando dos aspectos importantes, la calidad, entendida en términos del desarrollo integral de la persona y la pertinencia, entendida en el marco de la educación inclusiva como la relación de las instituciones de educación superior con su entorno.

El segundo principio es la flexibilidad que es entendida como la adaptabilidad para responder a la diversidad cultural y social, ya que parte del reconocimiento de que la realidad de todos los estudiantes en la educación superior es dinámica y por ello los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte del carácter procesal de la educación inclusiva.

El ministerio de educación en el 2013 establece unas estrategias para la implementación de ambientes educativos inclusivos en educación superior, una de las estrategias para generar procesos académicos inclusivos es la definición del currículo flexibles que estén adaptados a las particularidades de los estudiantes creando planes de estudio didácticos, claros que permitan desarrollar las capacidades y el aprendizaje de los estudiantes.

Otra estrategia es contar con profesores inclusivos y para ello se debe reconocer a los profesores como actores centrales del proceso con los cuales se deben desarrollar procesos de formación y capacitación permanente con el fin de llevar a cabo una práctica académica articulada con la diversidad del contexto.

Por otra parte se plantean estrategias para diseñar una política institucional educativa para la cual se debe priorizar las características de la visión y la misión y el proyecto institucional y a partir de ello realizar análisis sobre los componentes que permiten identificar las barreras propias del sistema de educación superior desde una política institucional flexible, realizando una caracterización periódica de los estudiantes más excluidos del sistema para anticipar en la política las dificultades y definir posibles soluciones.

Bilingüismo como método de enseñanza en la persona sorda

En Colombia la enseñanza de la persona sorda se dio desde los años 1920 hasta 1980, de forma bilingüe, y esta enseñanza se ha ido implementando gradualmente en las instituciones de educación, que prestan su servicio a las personas sordas.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el bilingüismo siendo la primera lengua la LSC y el castellano escrito como segunda lengua, ha sido la forma en que actualmente se ha ido implementado la educación en las instituciones que reciben a la población sorda, este modelo bilingüe permite que las personas sordas se puedan comunicar entre ellas, ya que desarrollan la lengua de señas y con ella su educación, “Además, se planteó que este modelo, le permitiría a la persona sorda dominar la lengua mayoritaria

de la comunidad en la que vive para obtener información significativa del mundo y de la cultura” (Consuegra, et al,2002, citado por Saldarriaga,2014).

Pero este bilingüismo también se ha vuelto una necesidad, ya que las personas sordas necesitan estar en contacto con los oyentes, por medio de la lectura y la escritura, como lo menciona Saldarriaga (2014).

Las personas sordas usan la lengua escrita para múltiples funciones. Sin embargo, sus lecturas y producciones distan en gran medida de las hechas por oyentes; por ello, suelen ser nombrados frecuentemente como analfabetas. Así son pocos los sordos que tienen acercamientos a la estructura gramatical oyente, quienes lo hacen logran tener estatus y poder al interior de su colectivo y mayor reconocimiento fuera de él por parte de las personas oyentes. (p.46)

Teniendo en cuenta su lengua materna que es la lengua de signos la cual es un instrumento para interactuar, comunicar, pensar y aprender accesible para las personas sordas, en los programas educativos se deberían establecer los objetivos en los que se reconozca la importancia de la lengua de signos en igualdad de condiciones con la lengua oral y se fijen los principios para llevarlo a la práctica. Del mismo modo, se debe decidir en qué áreas curriculares la lengua de enseñanza sea la lengua de signos, con el fin de asegurar que los contenidos de las mismas sean asimilados significativamente y compartidos por todos. (Belen, A, s.f)

Dicho lo anterior es relevante retomar la investigación del INSOR (1995) en la que se definió el modelo bilingüe como “una estructura de características socio-comunicativas que define un conjunto de principios, condiciones, estrategias para propiciar al niño sordo la adquisición temprana de una lengua natural desde una educación bilingüe” a partir de tres puntos de vista, el primero es el lingüístico el cual es la competencia en dos lenguas, con características diferentes: una visual motora y viso espacial, la otra auditiva y vocal, siendo esto un proceso que se adquiere como primera lengua de forma espontánea para posteriormente adquirir el lenguaje escrito como segunda lengua de manera formal. El

segundo es el sociológico, este es particular, debido a que requiere de medios sofisticados y nativos de la lengua para la enseñanza de la misma y por último el pedagógico, este es construido y sostenido a largo plazo ya que no depende de una adquisición espontánea si no es algo que permanece en la vida de la persona sorda.

En relación del modelo bilingüe y la educación superior es definida por el INSOR (2012) como “la etapa formativa posterior a la educación media y secundaria, un derecho considerado unánimemente como un servicio público cultural, que tiene como misión preparar a las personas en una profesión o disciplina específica” ,brindando capacidades y habilidades que se adquieren mediante la implementación de planes y actividades que consoliden la adquisición de las mismas, en la población sorda esto se obtiene por medio de un sistema de educación inclusivo que se caracteriza por estar enfocado en adaptarse a las necesidades, preferencias, estilos de aprendizaje y disponibilidad de tiempo de los estudiantes sobrepasando barreras, brindando herramientas facilitadoras de oportunidades y diversidad.

En el modelo bilingüe se ejecuta la educación combinada en la que dos tutores trabajan juntos en un aula (uno oyente y el otro sordo) para atender las necesidades de comunicación que pueden presentar estos alumnos.

Por otro lado, el INSOR plantea como objetivos del modelo bilingüe bicultural en la educación los siguientes:

- Promover la Lengua de Señas como Lengua Natural en el Sordo.
- Ubicar la Lengua de Señas en su verdadero estatus Lingüístico.
- Impulsar procesos de identificación psico-socio-lingüístico de los Sordos.
- Currículo regular en Lengua de Señas.
- Conocer y valorar la Comunidad Sorda.
- Diferenciar ámbitos de uso de las dos lenguas involucradas: Lengua de Señas y Lengua Oral.
- Impulsar intercambios biculturales entre ambas comunidades.
- Fomentar valores de respeto y aceptación entre ambas comunidades.

Enseñanza del español como segunda lengua en el sordo.

Enseñanza de la lengua escrita y su vinculación con la lengua de señas.

Gracias a este modelo de la educación bilingüe, ha permitido que en Colombia las personas sordas tengan acceso a una formación digna y exequible de forma individual y colectiva permitiendo

Crear conocimiento, fortalecimiento de una identidad y ejercer derechos y deberes como ciudadanos colombianos. Serna (2015).

Esta educación bilingüe debe cumplir con unas condiciones para que se de forma adecuada y productiva según Serna (2015) unas de estas son:

- La búsqueda y hallazgo de procesos pedagógicos que sean significativos para la definición de la construcción de conocimientos y temas culturales que especifiquen el acceso a la información por parte de los sordos.
- La creación de condiciones lingüísticas y educativas apropiadas para lograr un pleno desarrollo bilingüe y bicultural.
- La difusión de la lengua de señas y la cultura de los sordos en otros espacios y contextos sociales y no únicamente en la institución educativa.
- La definición y significación sociocultural del papel y mecanismos de enseñanza de la segunda lengua en la educación de los sordos.
- La promoción de acciones que garanticen a los sordos acceder a mayores niveles educativos y a oportunidades de profesionalización labora

Estrategias de enseñanza en las personas sordas.

El sistema educativo inclusivo se ejecuta por medio de unas estrategias las cuales fueron identificadas a través de la revisión sistemática de información evidenciando la importancia de contar con un intérprete de lengua de señas siendo esto un facilitador en

el proceso de aprendizaje para la persona sorda y permitiendo su comunicación en el contexto.

Es preciso contar con intérpretes que tengan un buen dominio de la lengua ya que solo así tendrá recursos para ajustar, parafrasear, simplificar o reformular adecuadamente en función de las necesidades de comprensión de su interlocutor, respetando los principios de su labor y se adapte a la persona sorda y su forma de signar. Dado que la persona sorda imita las producciones del intérprete, lo que significa que si se da input incorrecto o incompleto provocará una expresión así mismo incorrecta e incompleta.

Por otra parte teniendo en cuenta el enfoque en el cual la población sorda es vista como una minoría lingüística con competencias y saberes particulares, otra estrategia es que los exámenes sean flexibles y estén adaptados a las particularidades de los estudiantes y su contexto siendo estos justos y equitativos pero exigentes y del mismo nivel.

Por último se plantea la estrategia de realizar el cambio de escritos por video o exposición aprovechando las ayudas técnicas, ya que le es más fácil hacerlo desde su lengua materna permitiendo el desarrollo de sus actividades dando cumplimiento al plan de estudio a partir de sus habilidades.

2.2 Marco legal

Considerando lo anterior se tuvieron en cuenta las diferentes leyes, decretos y convenciones, identificando que la discapacidad en Colombia es temática de controversia e inquietud desde el punto de vista social y legal.

Teniendo en cuenta que la educación es la puerta a la realización personal y la participación social, a nivel internacional se evidencia la ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, el propósito de esta convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en

condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (Ley 1346, 2009, Art.1)

Los Estados Partes de esta convención asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás; también asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. (Ley 1346, 2009, Art.24)

Asimismo se evidencia el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1996 este es un tratado multilateral que reconoce los derechos e instaura mecanismos para su protección y garantía; en este tratado se menciona que “la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (Ley 74 de 1968, Art.13).

Del mismo modo se observa que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece el tratado del sistema de las Naciones Unidas sobre la educación superior con un alcance internacional el cual tiene como objetivo facilitar la movilidad académica, mejorar la calidad de los establecimientos de educación superior y aumentar la cooperación internacional en este ámbito, en este convenio se reafirma la responsabilidad de promover una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos, sin embargo, no hay información amplia respecto a esa educación inclusiva de la persona sorda como beneficiarios de esa mejora educativa que refiere el convenio. (UNESCO, 2019)

Dando respuesta a los tratados internacionales los diferentes países del mundo formulan políticas en pro de la inclusión de la persona sorda como se instaura en Chile en el 2010 la ley 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, la cual en el artículo 1 menciona el objetivo que es “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con

discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”(ley,20.422,2010).

Por consiguiente se evidencia que en el artículo 39 mencionan que las instituciones de educación superior deberán adaptar el medio de enseñanza y materiales de estudio siendo esta una herramienta facilitadora al acceso de las personas con discapacidad al cursar las diferentes carreras, también se establece en el artículo 42 que los establecimientos de educación superior deberán adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad con el fin de permitir el acceso, permanecía y progreso en el sistema educativo y por último en el artículo 26 hacen reconocimiento de la Legua de Señas Chilena LSCH como medio de comunicación de la población sorda. (Ley, 20.422,2010).

Para dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente se realiza a través de la divulgación a la comunidad de los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana.

Por otra parte, está estipulada la Ley N° 20.609 de 2012, donde establece medidas contra la discriminación, mencionando en su artículo 1 el objetivo el cual es establecer elementos judiciales que reconozcan el derecho cuando se haya realizado una acción arbitraria de discriminación, favoreciendo una inclusión real de las Personas Sordas, eliminando la discriminación por causa de discapacidad también se menciona en el artículo 3 la acción de no discriminación arbitraria en el ámbito educativo.

Igualmente se evidencia en Ecuador la Ley orgánica de educación superior de 2010 la cual señala que todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades, también establece el

cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y a los apoyos técnicos necesarios.(Herrera,Arevalo,Campos y Muñoz, 2016)

Además Guatemala establece el Decreto 135/96 dirigido a la atención a las personas con discapacidad en la cual reconocen la educación como un derecho en todos los niveles educativos incluyendo la educación superior. (Herrera et al. 2016)

Del mismo modo Paraguay determina la Ley 122/90 en la cual se establece Derechos y Privilegios para los impedidos. En su artículo N° 1 establece que es obligación del estado proveer en favor de los impedidos los medios gratuitos para su readaptación social y educación diferencial en todos los niveles para la formación profesional. (Herrera et al. 2016)

Asimismo Bolivia en su Decreto Reglamentario 24.807/1997, en el artículo 8 dicta crear igualdad de oportunidades, además de los espacios físicos, para así promover el ingreso de las personas con discapacidad a las diferentes instituciones de educación superior. (Herrera et al. 2016).

Por otra parte Costa rica en la Ley 7600 de 1996 establece en su artículo 14 que el Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

A nivel nacional se establece en la Constitución política de Colombia (1991) en su artículo 13 menciona la libertad de todas las personas e igualdad ante la ley:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.(p.2)

En la cual también menciona que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público de función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (const., 1991, art 67).

Por otra parte se establece el decreto 2082 DE 1996 el cual nos menciona la atención en ambientes educativos para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, por lo tanto este decreto en su artículo 1 afirma que:

La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales. (p.1)

Al mismo tiempo en el artículo 18 expone que las instituciones de educación superior tendrán en cuenta experiencias y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio. (Decreto, 2082, art.18).

Siendo esto también un proceso de formación permanente que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley 115, 1994, art.1).

En la ley 115 de 1994 en su artículo 2 refiere que el servicio educativo comprende la educación por niveles y grados, la educación no formal, esta fue reemplazada por educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, con funciones recursos tecnológicos, metodológicos y materiales, para alcanzar los objetivos de la educación. (Ley 115, 1994, art.2). Por otra parte en su artículo 49, menciona que en los casos de alumnos con capacidades excepcionales, el Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos, la organización de programas para la detección temprana

y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral siendo estos flexibles y permitiendo el desarrollo de sus habilidades. (Ley 115, 1994, art.49).

Así mismo se establece la ley 1618 de 2013 en la que se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la que menciona en el artículo 10 el Ministerio de Educación Nacional deberá, en relación con la educación superior, consolidar la política de educación inclusiva, asegurar a las personas con discapacidad el acceso, en condiciones de equidad con las demás y sin discriminación, a una educación superior inclusiva y de calidad, lo cual permita su permanencia en el sistema educativo. (Ley, 1618, art.10).

Las instituciones de educación superior deberán promover la sensibilización y capacitación de los licenciados y maestros en todas las disciplinas, y la inclusión del tema de discapacidad en todos los currículos desde un enfoque intersectorial; permitiendo esto una educación articulada y de calidad para la población. (Ley, 1618, art.11)

Como este estudio está dirigido a población sorda es importante mencionar que cobija esta población en el marco educativo entonces se evidencia que en el decreto 1421 de 2017 menciona la educación inclusiva como el proceso mediante el cual se valora, se respeta y se responde con la pertinencia necesaria a la necesidad y particularidad de cada persona, promoviendo el desarrollo de su aprendizaje teniendo en cuenta que esto se puede realizar por medio del currículo flexible que tiene el mismo objetivo general para todos los estudiantes, sin embargo, da diferentes oportunidades desde la diversidad social cultural y estilo de aprendizaje, cabe aclarar que si bien este decreto se enmarca en la educación media, se podría implementar algunos aspectos a la luz de la educación superior.

Por ende en el artículo 2.5.3.3.3.1 del decreto 1421/2017 se menciona que el Ministerio de Educación Nacional promoverá, especialmente a través de los programas de fomento, que las instituciones en su autonomía, fomenten la incorporación de los lineamientos de la política de educación inclusiva, fortaleciendo los recursos didácticos,

pedagógicos y tecnológicos que permitan la accesibilidad y permanencia de personas con discapacidad en programas de pregrado.

También menciona el plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) el cual es herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación de las personas que lo requieran. (Decreto, 1421, 2017, art. 2.3.3.5.1.4)

Como bien se sabe la lengua de señas es una lengua natural de la comunidad sorda, la cual es utilizada por esta población, y la cual también es empleada por personas que no pueden desarrollar un lenguaje oral; esta lengua se entiende y se acepta como idioma necesario de la comunicación de esta población, siendo esto necesario para el desarrollo del pensamiento y de la inteligencia de la persona, por lo que debe ser reconocida por el estado y fortalecida por la lectura y la escritura del castellano, convirtiéndolos propositivamente en bilingües.(ley,982,art.2).

También se establece a partir de esta, que el Gobierno Nacional deberán respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, fomentando una educación bilingüe de calidad, que dé respuesta a las necesidades de los sordos, garantizando el acceso, permanencia y promoción de esta población en lo que apunta a la educación formal y no formal de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional. (Ley, 982, art 9).

Por otra parte se evidencia que el INSOR establece el proyecto Colombia la más educada en población sorda, cuyo objetivo es promover transformaciones positivas para que los estudiantes sordos puedan contar con la garantía de una educación pertinente de acuerdo con sus particularidades y potencialidades, brindando acciones de asesoría y asistencia técnica las cuales se dan mediante el cumplimiento del artículo 2 del decreto 2106 de 2013 , y a partir de esto mejorar la calidad educativa con el propósito de dar

respuesta a la situación de inequidad en las oportunidades y en los procesos de formación que ha recibido esta población.(INSOR.2018)

Así mismo se evidencia que el Ministerio de Educación Nacional firma en el 2019 el convenio con la Fundación Saldarriaga Concha, para desarrollar acciones que promueven participación, aprendizaje y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en todos los niveles educativos, el propósito del convenio es:

Fortalecer la práctica pedagógica de los maestros, la capacidad de gestión institucional de las Secretarías de Educación focalizadas en la formulación y seguimiento al Plan de Implementación Progresiva-PIP propuesto por el Decreto 1421 de 2017, el apoyo y formación a docentes para el diseño de los Planes Individuales de Ajustes Razonables–PIAR, el acompañamiento a Escuelas Normales Superiores y a establecimientos educativos focalizados. Con estas acciones el Gobierno Nacional aporta al cumplimiento de la Ruta de Atención Educativa para personas con discapacidad. (Ministerio de educación, 2019)

A nivel local en Bogotá se evidencia la carencia de proyectos que acojan la persona sorda para una educación superior siendo esto una falencia, ya que es importante que los entes públicos se rijan bajo el marco normativo referente a esta población permitiendo la accesibilidad y permanecía, evitando la deserción en la educación superior

3 Capítulo 3. Marco Metodológico

3.1 Tipo de estudio

La presente investigación de carácter documental está dirigida a describir e interpretar el proceso de inclusión de los estudiantes sordos de la C.U.I, tiene un enfoque cualitativo con un diseño hermenéutico.

Teniendo presente que las investigaciones cualitativas permiten realizar investigaciones a distintos fenómenos sociales y sus cambios, recalando la subjetividad

de los diferentes actores que participan de dichas investigaciones, también permite realizar cambios durante las investigaciones, ya que estas no siguen unas reglas estrictas, las cuales la diferencian de otras investigaciones, y esto lo menciona (Hernández, Alvarado y Luna,2015, citado por Portilla, Rojas Y Hernández,2014) ya que dicen que:

La investigación cualitativa es inductiva, ya que su fin está encaminado más hacia el descubrimiento y no a la comprobación o verificación, siendo ésta su principal diferencia con el paradigma cuantitativo de investigación; además, que en la investigación cualitativa se siguen lineamiento mas no reglas, tal como se hace en la investigación cuantitativa. (p7)

Las principales características de la investigación cualitativa, permiten analizar, comprender e interpretar, las diferentes acciones plasmadas en los documentos instituciones y como se ejecutan permitiendo la inclusión de la persona sorda. (Martínez,2011, citado por Portilla, Rojas Y Hernández,2014) mencionan algunas de estas características como, por ejemplo; que los investigadores creen relaciones más cercanas con la población objeto de estudio y se puede llegar a crear vínculos emocionales, otra característica del enfoque cualitativo, es que el investigador plantea un pregunta pero no sigue estrictamente los pasos para responder esta y no se concentra solo en esta, ya que durante la investigación pueden surgir nuevos problemas.

Por otro lado, la palabra hermenéutica proviene del verbo griego Hermeneuein que significa: declarar, anunciar, esclarecer y por ultimo traducir, Marrero, Cabrera & Nieves (2008). Por lo tanto las investigaciones hermenéuticas se encargan de analizar e interpretar mensajes, palabras, situaciones, llevando esto a no solo entender lo que el autor ha dicho en el mensaje o texto sino también a cuestionar y llevarlo a la realidad. Y esto lo menciona (Mendoza, 2003 citado por Marrero, Cabrera & Nieves, 2008) ya que dice “el intérprete no se interesa sólo en lo que su autor ha querido decir, sino que se interroga sobre la realidad misma”. (p194)

Dicho lo anterior, es por esta razón que la presente investigación tiene un enfoque hermenéutico, ya que este permite analizar e interpretar una serie de documentos institucionales y entrevistas dirigidas a funcionarios. Este tipo de enfoque posibilita crear una visión actual de lo que pasa a nivel de inclusión de la persona sorda en la C.U.I.

3.2 Población

Este estudio se desarrollara en la Corporación Universitaria Iberoamericana, la cual se encuentra ubicada en la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá, esta institución fue seleccionada ya que cuenta con procesos de inclusión para estudiantes sordos. Se contó con la participación de un funcionario de la biblioteca y uno del área de bienestar universitario. Como criterios de inclusión se seleccionaron funcionarios que brindan servicios a toda la comunidad educativa. Y como criterios de exclusión se tuvo presente que no fueran docente ni estudiantes de la institución dado que no se logró tener acceso a los mismos por la modalidad educativa que adopto la institución debido a la pandemia.

3.3 Consideraciones Éticas

Teniendo en cuenta la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud, se establece que esta investigación es sin riesgo, ya que no se realizará ningún tipo de intervención que modifique las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales. Por ningún motivo los datos recolectados serán tema de controversia.

Por consiguiente se plantea un consentimiento informado con el fin de que los participantes (funcionarios de la institución) autoricen su participación y utilización de la información recolectada, en cuanto a la población sorda, esta tiene la autonomía de decidir si participan o no de la presente investigación. La información recolectada si decide participar, será de uso confidencial y no podrán ser utilizados con fines diferentes a los académicos, siendo esta parte de la sistematización del informe final del proyecto.

Esta entrevista asegura la privacidad y confidencialidad de los datos de los entrevistados, está también asegura el respeto a la dignidad, la protección de los derechos y bienestar de los entrevistados, como de la población objeto de estudio.

Por lo tanto la participación será voluntaria, por lo cual las personas no serán obligadas a participar en la presente entrevista o investigación, si la persona decide no participar o retirarse en algún momento de la investigación, esto no le generará ningún tipo de perjuicio.

3.4 Procedimientos

DESCRIPCIÓN GENERAL		Trabajo de grado I																Trabajo de grado II																				
Fase	Actividad	Feb				Mar				Abr				May				Ago				Sep				Oct				Nov				Dic				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
I	Creación de pregunta problema y objetivo general y específicos	■	■	■	■	■	■																															
II	Antecedentes							■	■	■	■																											
III	Marco teórico											■	■																									
IV	Marco metodológico													■	■																							

cual fue construida y diseñada con anticipación, y se realizó una validación de contenido por jueces expertos, con el fin de observar si esta entrevista cumplía con su objetivo, está se le aplico a diferentes funcionarios de la institución. Las preguntas que se plantearon en esta, estaban enfocadas a observar las estrategias institucionales dirigidas a los estudiantes sordos de la C.U.I.

3.6 Tabla 1

Documentos analizados

Documentos	Año
Acuerdo-150 Lineamientos y orientaciones curriculares	2020
Acuerdo-157 Política institucional de inclusión	2020
Acuerdo-159 Política para la Formación en Bilingüismo	2020
Acuerdo-161-Política de Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	2020
Balance social ibero	2018
Catedra iberoamericana inclusión	s.f
Electiva III – Lengua de señas Colombiana	s.f
La Lengua de Señas - la Persona Sorda-la Comunidad Sorda	s.f
Modelo pedagógico institucional	2020
PEI – Proyecto Educativo Institucional	2019
Reglamento estudiantil	2018

Nota. En la siguiente tabla se registran los documentos a partir de los cuales se realizó el análisis de los resultados

3.7 Técnicas para el análisis de la información

Al momento de realizar el análisis de la información en un primer momento se lograron identificar once documentos institucionales (Tabla 1) los cuales fueron codificados,

posteriormente se implementó una entrevista semiestructurada a tres funcionarios de la C.U.I de lo cual se realizó la transcripción y codificación de la información, para finalizar se establecieron las categorías emergentes según la codificación de los documentos mencionados anteriormente y su respectivo análisis en relación con los referentes investigativos y teóricos.

4 Capítulo 4. Análisis de Resultados

Una vez realizada la búsqueda y análisis de los documentos institucionales y las entrevistas a los funcionarios de la institución, se logró concertar una serie de categorías que nos dan información relacionada con los procesos de inclusión de la persona sorda. Estas categorías serán expuestas con su respectiva información a continuación:

Procesos de inclusión en la C.U.I

Es importante iniciar esta categoría referenciando el número de estudiantes sordos que se encuentran matriculados y activos en los diferentes programas académicos, siendo en total 22 estudiantes sordos que se distribuyen de la siguiente forma: estudiante de contaduría uno (1), estudiante de administración de empresas uno (1), estudiantes a distancia de forma tradicional dos(2), estudiantes del programa de psicología seis (6), estudiantes de educación infantil siete (7), educación especial cinco (5).

Por otra parte, es relevante mencionar que la C.U.I define la inclusión educativa como “un conjunto de acciones y estrategias orientadas desde los sistemas y ambientes educativos, con el fin de garantizar la educación como derecho a todas las personas sin distinción de ninguna clase” (PEI, 2019, p12). La institución también define la educación inclusiva como “los principios y los fundamentos pedagógicos que propician la atención a la diversidad desde el aula y la vida universitaria, particularmente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje” (PEI, 2019, p12)

Al momento de realizar las diferentes entrevistas a los funcionarios de la institución se logró obtener que estos definen la inclusión como un conjunto de derechos que poseen las personas sordas o ciegas y es por esto que en palabras de un funcionario de la biblioteca se menciona que:

“la universidad siempre ha velado porque la persona discapacitadas tengan los mismos derechos que las demás personas, entonces primero define que es una persona discapacitada que es una persona que en un momento de su vida presenta dificultada auditiva o visual, en la cual necesita la ayuda para seguir adelante”

Desde el área de bienestar universitario se menciona que, el proceso de inclusión se inicia una vez el aspirante llega a las instalaciones de la C.U.I, teniendo un primer contacto con la coordinación del programa a elegir, posteriormente se le brinda un acompañamiento al estudiante por parte del servicio de intérpretes para mediar la comunicación entre los funcionarios y el aspirante, en último lugar es la coordinación de bienestar universitario quien brinda los procesos de inducción en la institución a estos estudiantes sordos teniendo presente sus características. Todo este proceso se realiza en conjunto desde las áreas anteriormente mencionadas y así lo refiere la coordinadora del área de bienestar universitario:

“los procesos de inclusión en la ibero con las personas sordas inician en el momento del ingreso del estudiante, si? Para ello hay un área especializada contratada directamente que es el área de coordinación de intérpretes, quien digamos que identifica a través del proceso de matrícula del estudiante y la notificación que le hace la respectiva academia a la coordinación y lo ponen en alerta que hay una persona sorda que va ingresar a estudiar a la institución, luego bienestar universitario que somos nosotros quienes estamos encargados del proceso de inducción, entonces cuando nosotros identificamos el estudiante pues digamos que el proceso de inducción está pensado desde el inicio del proceso en el proceso de interpretación de LSC de cada una de las jornadas que nosotros realizamos, contando siempre con el servicio de intérprete.”

En relación con los procesos de inclusión de la institución se logró evidenciar que la universidad presenta y estipula una serie de documentos en los cuales mencionan de qué forma al transcurrir los años, los procesos de inclusión se han ido implementando en las instalaciones y en los procesos académicos de la institución, y es por esto que se menciona que en la C.U.I han logrado crear sensibilidad en funcionarios y estudiantes sobre el respeto de la diversidad, fomentando la igualdad siendo esto un valor y un derecho institucional, ya que una vez se reconoce las formas de exclusión a las personas de diferentes religiones ,etnias, orientación sexual o condición de discapacidad, permitiendo eliminar barreras de acceso al mundo tecnológico, educativo, social y científico.

Por otra parte la C.U.I enfatiza en la necesidad de brindar mayor formación al cuerpo docente, ya que se enfoca en ofrecerles nuevos conocimientos y en fortalecer sus capacidades en relación a los procesos de inclusión, para lograr un mayor rendimiento a nivel pedagógico en los estudiantes, con el objetivo de valorar las diversidades en ellos la cual es reconocida por el docente como un elemento que aporta de forma relevante en la generación de procesos de aprendizaje inclusivo y así permitir una mayor equidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La Institución nombra que esta se compromete a establecer estrategias institucionales las cuales mejoren el acceso y la permanencia estudiantil en la universidad y para esto los programas académicos debe realizar un seguimiento a las personas con algún tipo de condición de discapacidad con el fin de lograr una adaptación de estos estudiantes al iniciar sus carreras y lograr su graduación en los tiempos estipulados, también se incentivará la permanencia de los estudiantes de diferentes etnias, minorías lingüísticas y en condición de discapacidad por medio de apoyos profesionales, tecnológicos y técnicos.

La institución también promoverá el lenguaje inclusivo entre los estudiantes que no presentan ningún tipo de condición de discapacidad u otra diversidad, por medio de actividades de integración, talleres, protocolos y guías, con el fin de lograr diálogos y acercamientos interculturales.

Población sorda

La institución establece en el documento electiva lengua de señas nivel uno la definición del término de Sordo, las personas Sordas usuarias de lengua de señas, declaran que son aquellos que nacieron Sordos o que quedaron sordos en la primera infancia para quienes las lenguas de señas, las comunidades y las culturas del colectivo Sordo representan su experiencia y su lealtad primaria (Padden, 1980 como se citó en Pérez, B, Serrano, S.2018)

El concepto de Persona Sorda ha sufrido cambios y evoluciones a lo largo de la historia. Teniendo en cuenta estos cambios, se establecen dos enfoques: el enfoque clínico y el enfoque socio-antropológico. En el enfoque clínico, define que la persona sorda es quién padece de dificultad del sentido del oído, y puede generar consecuencias en el desarrollo del habla y del lenguaje, para ello se propone la rehabilitación oral y auditiva, con el objetivo que la persona sorda sea incluida en la popularidad “normo-oyente”, y así mismo, no recomienda la lengua de señas. En el enfoque socio-antropológico establece que a partir de las experiencias a los largos de los siglos, busca que esas personas que tengan identidad normo-oyente, sin propia identidad, sin lengua, sin derechos, estos se asocien en la lucha de establecer un concepto de índole cultural y humanístico, en el cual la persona Sorda aunque no desarrolle ese sentido de la audición, puede incrementar el desarrollo de su lenguaje por medio de la lengua de señas, estableciendo la identidad propia como sujeto con derechos pertinentes. (Pérez, B, Serrano, S.2018)

Por otra parte en su marco normativo se rige por la Ley 982 de 2005 en el capítulo 1 y artículo 1 como se citó en Pérez,B,Serrano,S.2018 se establecen la definición de la persona sorda, debido a que tiene variación de conceptos dependiendo del nivel de la audición que posee,

"Hipoacusia". Disminución de la capacidad auditiva de algunas personas, la que puede clasificarse en leve, mediana y profunda.

"Hipoacúsico". Quienes sufren de hipoacusia.

"Sordo". Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida

en lengua oral.

"Sordo bilingüe". Es todo aquel que vive una situación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y castellano escrito u oral según el caso, por lo cual utiliza dos (dos) lenguas para establecer comunicación tanto con la comunidad sorda que utiliza la Lengua de Señas, como con la comunidad oyente que usa castellano.

Dentro de la C.U.I los procesos de formación de estos estudiantes se apoyan en la coordinación de intérpretes de lengua de señas, la cual cuenta con un equipo de 10 profesionales, quienes se dedican a mediar la comunicación entre las personas sordas y oyentes en el marco del respeto a la diversidad.

Cabe resaltar que la C.U.I ofrece oportunidades de empleo a personas diversamente hábiles, entre ellos profesionales sordos. Contó igualmente con 5 egresados sordos del nivel de pregrado y 1 del nivel de posgrado en la Especialización en Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. (Corporación Universitaria Iberoamericana, 2018)

Lengua de señas colombiana (LSC)

La lengua de señas, es la lengua natural de las personas Sordas. Es un idioma, que varía según la ubicación de cada región; posee rasgos gramaticales y le permite a la lingüística, descubrir nuevas configuraciones en el idioma tridimensional. Citando a la Legislación Colombiana, ley 982 de 2005, la definición se establece así:

"Lengua de señas". Es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de es la lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también

utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua visogestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional. (p 4)

La Lengua de Señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de es la lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje.

La Institución ofrecerá oportunidades de formación y desarrollo de competencias en formación en Lengua de Señas Colombiana a los docentes, talento humano administrativo y directivos.

Bilingüismo en la C.U.I

La diversidad cultural se sustenta en el intercambio, pues se entiende que es allí donde se favorecen relaciones de orden intercultural, multicultural y transcultural (Proyecto Educativo Institucional - PEI, 2019). Las relaciones de intercambio cultural planteadas se encuentran en el aprendizaje y uso de una lengua extranjera o segunda lengua siendo este vehículo eficaz para su plena materialización. Es por esto que la C.U.I incorpora el objetivo estratégico de posicionar la interculturalidad la cual define como la Interacción entre culturas, presupone una suma de competencias para la adecuada y efectiva interrelación entre personas lingüística y culturalmente diferentes entre sí (Fantini, 2007), y el bilingüismo como competencias de los estudiantes, profesores y egresados de la C.U.I.

En ese sentido se crea el marco del acuerdo 159 para la formulación y despliegue de las intenciones y lineamientos que se establecen a continuación como política en materia de aprendizaje y desarrollo de competencias, en primera instancia, en una lengua extranjera (inglés o cualquier otra lengua oral) o una segunda lengua (español escrito

para la población sorda). La C.U.I para dar cumplimiento de desarrollar el bilingüismo en la institución propone establecer orientaciones institucionales para el fomento de la formación y el desarrollo de competencias en bilingüismo, lengua extranjera o segunda lengua, dirigido a los actores de la comunidad educativa de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Así como en su marco normativo se rige por la Ley 982 de 2005 artículo 1, parágrafo 12, reconoce la educación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y Castellano para la comunidad sorda, que garantiza que su educación sea vehiculizada a través de la Lengua de Señas Colombiana y que se debe facilitar el Castellano como segunda lengua en su modalidad escrita.

La institución establece que los estudiantes de pregrado sordos, o aquellos que cuentan con algún grado de discapacidad auditiva, podrán acreditar el español escrito como segunda lengua en el nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas, en su modalidad escrita primordialmente u oral en los casos en que esto sea posible, teniendo en cuenta sus particularidades biológicas y los parámetros establecidos en el país. No se les evaluará el área de inglés como se encuentra estipulado en la Resolución número 00286 de 2013 artículo 2.

Estrategias

En la C.U.I al transcurrir los años se han presentado cambios y acciones en pro de la inclusión de la persona sorda en las diferentes actividades académicas, institucionales y recreativas producto de ello los estudiantes cuentan con unas estrategias que van dirigidas a permitir un mayor y mejor acceso a los diferentes servicios que presta la universidad. Siendo una de las más importantes para garantizar la permanencia de los estudiantes sordos en la institución que ofrece un servicio de intérpretes de la lengua de señas colombiana, que junto a la planificación que realiza cada docente de cada asignatura que tienen matriculadas los estudiantes, obteniendo la identificación y atención a la diversidad, el replanteamiento de los contenidos curriculares , el reconocimiento de la existencia de diversos tipos y modalidades de aprendizaje y la

importancia de los componentes intelectuales, afectivos y sociales y la búsqueda de alternativas novedosas para la selección, organización y distribución del conocimiento, asociadas al diseño y promoción de estrategias específicas de aprendizaje y evaluación logrando así suplir las necesidades de la población sorda; por otro lado, a los estudiantes sordos se les brinda un acceso a los diferentes beneficios que la institución presta como descuentos en la matrícula y becas, mencionado así por el área de coordinación de interpretes:

“Se orienta a prestar un servicio de interpretación , de acuerdo a las necesidades que se tengan dentro del aula, garantizar que este servicio de interpretación genere unos espacios de planificación conjunta con los docentes de modo que el plan de estudio se pueda aterrizar de una mejor forma al estudiante sordo, pero que parte de ello el estudiante acceda a los beneficios que la universidad les da, en materia de descuentos becas y cualquier otro alivio financiero que ayude a la permanencia de él.”

Otra estrategia de permanencia que implementa la C.U.I es la de brindar un acceso a los servicios de Psicología los cuales son liderados por la facultad de ciencias humanas y sociales. Es importante mencionar que en estos servicios hay personal sordo, lo que permite una interacción más efectiva y personalizada con estos estudiantes, y esto lo refiere un funcionario de la de institución:

“Ahora a través del CESPI que es el centro de atención psicológico especializada que tenemos en la ibero, liderado por la facultad de ciencias humanas y sociales, dentro de personas se cuenta con la participación de estudiantes sordos por lo tanto desde esa perspectiva psicológica ya tendrán acceso a un servicio un poco más especializado y aterrizado y no por un servicio de interpretación sino atendido por un psicólogo sordo”

Otras estrategias que implementa la C.U.I están relacionadas con la graduación de los estudiantes sordos y estas van encaminadas a que estos estudiantes deben tomar varias opciones de grado como la profundización, el paso de un pregrado a un posgrado de forma inmediata o el trabajo de grado, en este último al estudiantes sordo se le permite

realizar una adaptación ya que no presentara un informe final, sino un video en lengua de señas con el mismo contenido que un trabajo de grado escrito, también se le facilitara un docente sordo el cual lo guiara en la metodología de su investigación le ayudara en la elaboración de un informe final en español. Información suministrada por la coordinación de intérpretes:

“La universidad les reconoce el formato de la lengua de señas colombiana. En ese orden de ideas la universidad les asigna un docente asesor del campo de su investigación y se le asigna un servicio de interpretación y un docente asesor con especialización en trabajo con sordos”

Se evidencia que esta información suministrada frente a la adaptación que se realiza en el proceso de investigación en cuanto a la población sorda no se encuentra registrada en el acuerdo 161 siendo este la política de investigación creada por la institución en el año 2020.

Dentro de esta estrategia cabe resaltar que surge la creación de una página web “Sep investiga” como resultado de una investigación a partir de la identificación de las barreras al momento de acceder o establecer un proceso investigativo, en esta se encuentra material frente a la investigación con su respectivo apoyo en LSC, siendo esta herramienta dirigida para esta población facilitando y orientando un poco el proceso de investigación.

Las siguientes estrategias van orientadas a la relación con el medio de las personas sordas graduadas, y van encaminadas a que estas personas puedan pertenecer a la asociación de egresados y tengan acceso a la bolsa de empleo de la universidad y por otro lado se les hace un seguimiento en relación a su situación laboral, y esto lo enfatiza un funcionario de la institución:

“Podrá pertenecer a la asociación de egresados de la universidad y beneficiarse de la bolsa de empleo de la universidad, en este momento todos los egresados que tiene la institución se encuentran vinculados laboralmente, todos los estudiantes egresados

sordos, con la particularidad que todos se encuentran en el sector público que es algo que es complejo, pero desde la oficina de egresados se le hace un seguimiento”

Por otro lado existen estrategias para acceder a los diferentes materiales que brinda la biblioteca de la institución, como por ejemplo el referencista que es la persona que se encarga de brindar las inducciones para acceder a estos servicios, este referencista sabe la lengua de señas colombiana y cuando los estudiantes tiene una pregunta acuden a él. Otra estrategia con la que cuenta la universidad en la biblioteca es que ha realizado la traducción de varios libros disciplinares para que los estudiantes sordos puedan tener una mayor comprensión y así lo refiere una funcionaria de la biblioteca:

“Si claro 4.9 y 4.19 son los libros que se refieren a toda la lengua de señas desde el alfabeto, es muy bueno excelentes libros. No todos los libros están traducidos a la lengua de señas, algunos si, como acá se han encargado y estamos en el programa de inclusión está pendiente de eso y de pensar en ellos”.

Por otro parte, la Biblioteca cuenta con el préstamo de computadores los cuales deben estar actualizados y son usados por los estudiantes sordos para realizar sus trabajos de las diferentes asignaturas. Otra estrategia que la C.U.I ha implementado es la de brindar un curso básico de lengua de señas a los funcionarios de la biblioteca con el fin de mejorar la comunicación con los estudiantes sordos y aparte de esto los funcionarios crean sus propias estrategias cuando necesitan comunicarse con los estudiantes sordos y es por esto que una funcionaria menciona:

“Acá nos dieron un curso se lengua de señas, entonces yo trato de explicarles, entonces yo empiezo hacer mímicas y ellos también me ayudan o ellos escriben que libro necesitan y nosotros se los proporcionamos, pero la universidad se ha encargado de estar pendiente de las personas, entonces la biblioteca como que les ayuda mucho en esto”.

Los funcionarios de la institución mencionan que no hay estrategias tecnológicas las cuales permitan un mejor acceso a los servicios de la biblioteca a los estudiantes sordos.

Asimismo la C.U.I cuenta con el servicio Psicosocial y grupos formativos culturales los cuales son organizados y desarrollados desde el área de bienestar universitario quienes propenden por ofrecer a la comunidad estudiantil espacios diferentes a los académicos y enfatizan que estos espacios son libres en los cuales puede participar quien lo prefiera, así lo refiere una funcionaria de esta área:

“El servicio acompañamiento psicosocial es uno de los servicios de bienestar más frecuentados y ocasionalmente han participado en los grupos formativos de cultura si, en deporte no recuerdo en lo que yo llevo en la Ibero, no recuerdo que haya participado un estudiante sordo, pero si han participado pero su participación pues no es tan masiva.”

Debido a la ausencia en la participación de la población sorda en estos espacios tomaron la decisión de implementar un espacio nuevo dirigido a ellos, denominado la conmemoración del día internacional de la persona sorda, con el fin de generar espacios que permitan conocer un poco más de su proceso compartiendo experiencias, en este espacio como los demás se espera la participación de toda la comunidad estudiantil, esto lo menciona una funcionaria del área de bienestar universitario:

“En vista de que ellos a veces no participan como mucho en estos procesos nosotros institucionalizamos un acompañamiento en nuestros estudiantes en el marco de la conmemoración del día internacional de la persona sorda, entonces ya tenemos institucionalizado un evento con ellos, durante este segundo semestre tuvimos nuestro primer encuentro y fue maravilloso nos fue muy bien porque ellos son muy dados a contarnos sus experiencias a contarnos como han sido sus procesos en la Ibero emm incluso en algún momento nos contabas algunos que han tenido experiencias con estudiantes nosotros tenemos estudiantes sordos que viene de una educación únicamente con personas sordas, docente sordos compañeros sordos cierto? Y tenemos estudiantes sordos que vienes de procesos de enseñanza de otras instituciones en la que también tenían personas oyentes, entonces compartimos esas experiencias y la verdad es demasiado enriquecedor los profes que también son sordos hicieron parte también de este encuentro y ya nosotros en bienestar ya sabemos que

como mínimo una vez al semestre organizamos un evento entorno al proceso de discapacidad auditiva que ellos tienen y como a esos procesos de comunidad que ellos viven diariamente.”

Teniendo en cuenta la modalidad presencial mediada por la tecnología estos servicios se siguen brindando por medio de las herramientas tecnológicas que permiten la comunicación como lo es el collaborate, teams y zoom, así lo refiere una funcionaria de bienestar universitario :

“Bueno, mira lo hemos hecho todo a través de estas herramientas si, iniciamos con teams porque es la herramienta que tenemos más cercana pero lamentablemente los videos a través de teams tienen una calidad deficiente y eso no permite que la comunicación sea fluida cierto, Por qué una seña se puede convertir perfectamente en otra si, entonces eso impide un poco los procesos, como lo hemos hecho o como hemos tratado de hacer los procesos de intervención a través de zoom si, Por qué zoom claramente aunque a veces también tiene sus limitaciones en el tema del video y depende mucho de la conexión que uno tenga de internet digamos que zoom nos ha permitido tener una mayor comunicación con ellos, ellos se sienten mucho más cómodos en procesos comunicativos o bueno en estas jornadas a través de zoom que a través de teams.”

La población sorda al acceder a cualquiera de estos servicios en ocasiones intentan comunicarse con el funcionario de no ser posible solicitan el servicio de interpretación para lograr acceder a lo que requieren, esto lo menciona una funcionaria de bienestar universitario:

“Ellos generalmente van acompañados, siempre con un intérprete , cuando no van con un intérprete porque pues nosotros tratamos y algunas cosas las comprendemos, pero no todas entonces la comunicación con ellos, por eso les digo aún existe una barrera si, Por qué nosotros hemos tomado algunos niveles de LSC y todo pero al no tener pues ese contacto ehh pues no pues no uno no practica entonces pues no pues

se pierde un poco la comunicación entonces cuando ellos no van acompañados ellos tratan hacerse entender de alguna manera o si no entonces nos escribimos, nos escribimos entonces en que te puedo ayudar ellos ya, que el papel entonces ya uno les pasa el papel y ehh ellos tratan de hacerse entender de manera escrita sin embargo ustedes saben que su castellano escrito no además es un idioma muy difícil ósea el castellano es un idioma difícil entonces ellos tratan de hacerse entender y uno pero que me querrá decir entonces ya es la manera como nosotros lo manejamos desde el tema de las pandemia pues digamos que no hemos tenido mucho contacto con ellos pero cuando tenemos cuando hemos tenido el contacto pues siempre hay un interlocutor allí, Si siempre y de pronto cuando llega alguno y de pronto necesitamos si o si interpretación nosotros llamamos al coordinador de intérpretes y él se une a las sesión o se une un intérprete que de pronto esté disponible o bueno en fin. Siempre hay como esa disponibilidad desde el servicio de interpretación eso si hay que resaltarlo es súper importante.”

Por otro lado, la C.U.I cuenta con una coordinación de intérpretes de la lengua de señas colombiana, la cual tiene un total de 10 funcionarios, donde 7 están contratados a tiempo completo y 3 a medio tiempo, estos interpretes trabajan de forma transversal en las diferentes asignatura que los estudiantes sordos ven. Es importante mencionar que los intérpretes de la institución cuentan con unos perfiles profesionales, los cuales permiten ser asignados a materias que vallan a fin con estos perfiles, con el fin del obtener un mensaje más acorde y los estudiantes puedan entender de una mejor forma y esto no lo menciona un funcionario de la coordinación de intérpretes:

“Tenemos interpretes con unos perfiles muy específicos y tratamos que las asignaturas disciplinares eh se puedan distribuir según sus perfiles, hay otras materias que son transversales y que no es necesario que sea tan experto el intérprete, de modo que le facilite el modo de interpretación al estudiante. Pero si tenemos licenciados en educación, tenemos matemáticos, ingenieros, comunicadores sociales, licenciados en

lenguas, intérpretes de lenguas internacionales de inglés, francés, alemán tenemos psicólogos, yo soy psicólogo”

La institución cuenta con tres docentes sordos, los cuales imparten clases disciplinares y son catedráticos en pedagogía, didácticas y matemáticas. Estos docentes también ofrecen una asignatura denominada semiología de la lengua de señas, en la cual enseñan hablar a los estudiantes sordos en su primera lengua de forma totalmente profesional. Dado a la situación actual que vive la humanidad debido a la pandemia causada por el covid-19, estos docentes han tenido que adoptar herramientas tecnológicas con el fin de impartir clases, y es por esto que plataformas como la que presenta la universidad siendo esta el Collaborate y otras como zoom y teams han aportado a brindar una educación tecnológica, teniendo presente que estas muchas veces presentan sus dificultades, por otro lado, estas plataformas tecnológicas han disminuido la comunicación y la interacción entre el docente y el estudiantes. Es por esto que un funcionario de la coordinación de intérpretes nos menciona:

“No genera que el estudiante sordo tenga la oportunidad de reunirse en ese espacio que tenía anteriormente con su profesor y poder hacer aclaraciones, eso nos pone es una desventaja, en relación que no presentan una comprensión de lo que se debe hacer “

Por último, la C.U.I brinda un curso denominado catedra de inclusión Iberoamérica, esta es una materia la cual se dicta de forma trasversa en todas las facultades y su principal objetivo es dar a conocer elementos para que los estudiantes conozcan, reflexionen e identifiquen características legislativas, normativas y conceptuales sobre la inclusión la cual es un principio fundacional de la institución, y de esta forma contribuir a un cambio social en relación a los procesos de inclusión.

5 Discusión

A partir de los hallazgos encontrados se puede establecer una comparación entre las investigaciones realizadas previamente y la investigación actual, en relación con las estrategias de inclusión para las personas sordas en las instituciones de educación superior.

En primer lugar, se coincide con lo que dice (Gómez, 2015) ya que menciona que las instituciones deben tener un modelo que no sea monolingüe sino bilingüe, permitiendo un mejor estilo de aprendizaje, y se tenga en cuenta a la comunidad sorda es por ello que la C.U.I ha planteado un modelo Bilingüe de modo que permite crear una relación intercultural, donde los estudiantes sordos puedan tener una interacción comunicativa con los oyentes y por otro lado donde se plantee la lengua lecto-escrita como segunda lengua de los estudiantes sordos, es importante mencionar que la C.U.I se rige por la Ley 982 del 2005 la cual reconoce el bilingüismo en la enseñanza de la persona sorda siendo la primera lengua la Lengua de señas colombiana y como segunda lengua el castellano escrito.

Por otro lado se encuentra una relación en lo que dice (Sánchez 2004) citado por (Gomez,2013) ya que plantean que las instituciones de educación superior deben contar con un servicio de intérpretes de la lengua de señas, ya que esto permitirá romper barreras de la comunicación entre los estudiante sordos y los oyentes, y se lograra pasar de una educación monolingüe a una bilingüe por consiguiente la C.U.I cuenta con una coordinación de intérpretes que se encuentra conformada por siete funcionarios quienes acompañan a los estudiantes en su proceso formativo y permiten crear un vínculo comunicativo entre los estudiantes sordos y los docentes, estudiantes o funcionarios. Es importante resaltar que en la institución estos intérpretes deben tener un perfil profesional específico para poder acompañar el proceso de los estudiantes sordos aspecto que no fue mencionado en ninguna investigación consultada.

Como se menciona se deben usar videos para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes sordos razón por la cual la C.U.I ha planteado una estrategia tecnológica

siendo esta una página web (Sep investiga) compuesta por varios videos, imágenes e infografías en su mayoría en lengua de señas colombiana y con textos sintetizados en los cuales se establecen palabras y temas relacionados con la investigación, ya que estos son complejos de entender para los estudiantes sordos.

En varias investigaciones consultadas como las realizadas por (Boticario et al, s.f) citado por (Chaparro, Escalante & Samacá,2013), mencionan que instituciones como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) perteneciente a la Unión Europea se llevan procesos de implementación de las TICS para fortalecer los procesos de aprendizajes de los estudiantes sordos, otra investigadora como la (polaca Domogala-Zysk,2010 citado por Chaparro, Escalante & Samacá,2013), menciona que se deben tener herramientas tecnológicas para lograr una mayor inclusión como por ejemplo pizarras tecnológicas, videos con subtítulos, imágenes y gráficos que permitan una mejor adquisición de la segunda lengua. Teniendo esto claro, la C.U.I implementa una estrategia tecnológica como lo es la página Sep investiga que permite a los estudiantes sordos tener una mayor adquisición del conocimiento relacionados con la investigación, en esta página se encuentran videos, imágenes, gráficos e infografías relacionadas con este tema. Por otro lado debido a la emergencia en salud publica Covid-19, en el 2020 la educación actual se encuentra mediada por la tecnología y es por esto que la C.U.I implementa una plataforma virtual y el uso de la herramienta Collaborate para el desarrollo de las clases sincrónicas de las diferentes asignaturas que tienen matriculadas los estudiantes sordos. Y las actividades son cargadas al aula virtual, sin embargo, no se evidencia en esta plataforma ayudas visuales o videos en lengua de señas que permitan brindar mayor entendimiento a los estudiantes sordos sobre la plataforma o actividades. Sin embargo implementan plataformas como zoom y teams al desarrollo de las clases ya que los intérpretes cuentan con mayores herramientas en la interpretación de la lengua de señas Colombiana evidenciándose un mejor desempeño, ya que pueden brindar una comunicación más efectiva, pero se evidencia que estas herramientas no son suficientes ya que el estudiante sordo solo tiene contacto con el docente durante la clase o sesión virtual, pero cuando termina esta se pierda el contacto y la comunicación

docente-estudiante sordo, lo que impide aclarar dudas del estudiante de alguna tarea o trabajo, afectado su desempeño académico.

Cabe mencionar que no se evidencian ayudas tecnológicas para acceder o brindar un mejor servicio de la biblioteca a los estudiantes sordos, lo que ocasiona que estos acudan la mayor parte del tiempo a la biblioteca con intérprete para facilitar la comunicación entre los funcionarios y los estudiantes o acceder a los diferentes servicios que presta.

Por otra parte (Salazar, 2018) menciona que se deben realizar sensibilizaciones en las instituciones de educación superior, con el fin de poder crear conciencia en los estudiantes oyentes sobre la inclusión de los estudiantes sordos, logrando de esta forma actividades grupales sin ningún tipo de discriminación y de esta forma reconocer la presencia y las necesidades de la comunidad sorda, con este mismo fin la C.U.I ha creado actividades que han permitido crear conciencia entre los estudiantes y funcionarios sobre el respeto a la diversidad, permitiendo eliminar barreras de acceso al mundo tecnológico, educativo, social y científico.

Según (Gonzales, Grimaldos & Prada, 2017) los docentes deben estar capacitados para brindar una adecuada enseñanza en clase, en tutorías o de forma extracurricular a los estudiantes sordos con el fin de disminuir la deserción y la frustración académica de los estudiantes, y de esta forma lo realiza la C.U.I ya que esta promueve que el cuerpo docente este en un aprendizaje constante con el fin de fortalecer sus capacidades en los procesos de inclusión y así mejorar los rendimientos pedagógicos en los estudiantes con algún tipo de discapacidad, ya que si se tiene el conocimiento adecuado los docentes valoraran las múltiples formas de aprendizaje, logrando equidad en los procesos de enseñanza, sin embargo, es necesario que estos procesos trasciendan y se institucionalicen.

En Colombia varias universidades se han encargado de crear estrategias que permitan un mejor acceso y permanencia de la población sorda a los programas académicos que brindan y es por esto que instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional ha creado un programa denominado “semestre 0” en el cual los estudiantes

sordos antes de ingresar a su primer semestre les brindan y consolidan conocimientos, aprendizajes y se establecen formas de comunicación, por otro lado la Corporación Universitaria Iberoamericana no cuenta con un sistema estandarizado para la admisión de los estudiantes sordos, no obstante, las facultades de educación y ciencias sociales y humanas han creado protocolos para el ingreso de los estudiantes sordos en los cuales se realizan pruebas de competencia lingüística, de lectoescritura y pruebas relacionadas con su primera lengua con el fin de categorizarlos y así dirigir las estrategias pedagógicas adecuadas según sea el caso del estudiantes.

Por otra parte, la Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas crean su política de inclusión en la cual se garantiza equidad, igualdad y un reconocimiento a la diversidad de la población estudiantil y es por esto que crean estrategias y ajustes para lograr una comunicación con los estudiantes sordos, estas políticas tiene una semejanza con la política de inclusión de la Corporación universitaria Iberoamericana ya que esta también vela por brindar una atención a la diversidad donde se realicen ajustes y estrategias según sea el caso de la persona y así se garantice el acceso a la educación superior de calidad.

La Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario han creado una cátedra denominada “Discapacidad y Sociedad” la cual es impartida como una clase básica dentro de sus planes de estudios y permitiendo crear conciencia en los estudiantes sobre la aceptación de la diversidad y los procesos de inclusión con personas con algún tipo de discapacidad. De esta misma forma la Corporación Universitaria Iberoamericana plantea una cátedra de inclusión siendo esta transversal por lo tanto todas los programas deben impartirla, con el fin de que los estudiantes comprendan a más profundidad sobre los procesos de inclusión, normativos y legislativo teniendo claro que la inclusión es principio fundacional de la C.U.I.

Es importante resaltar que la C.U.I ha realizado estrategias que no fueron evidenciadas en investigaciones realizadas anteriormente o en otras instituciones de

educación superior, y que pueden llegar a fortalecer estos procesos de inclusión de los estudiantes sordos en la institución y estas estrategias fueron: brindar conocimientos relacionados a la lengua de señas colombiana ya que les brindan talleres y cursos al cuerpo docente, talento humano, administrativos y directivos, favoreciendo de esta forma la comunicación con los estudiantes sordos.

También se implementa la estrategia de brindar el acceso a un servicio de psicología con profesionales sordos para lograr una consulta más personalizada sin necesidad de un intermediario como el intérprete.

Otra estrategia es que, en relación a las opciones de grado para adquirir su título universitario, los estudiantes sordos pueden presentar su investigación mediante un video en lengua de señas colombiana que contenga la misma información que un trabajo escrito, para lograr esto se le asigna un docente del área de su investigación y un docente sordo experto en investigación que asesora al estudiante en la metodología. Otra estrategia que no fue evidenciada en otras investigaciones o instituciones, es la de pertenecer a la asociación de egresados de la C.U.I de manera que se les ayuda a buscar un trabajo en su profesión y se les realiza un seguimiento permanente a su situación laboral actual.

Otras estrategias poco evidenciadas en otras instituciones son las de brindar una traducción a la lengua de señas de algunos libros disciplinares los cuales se encuentran en la biblioteca de la C.U.I y acá mismo se encuentra al referencista quien sabe la lengua de señas colombiana y brinda inducciones y asesorías sobre estos servicios.

La institución cuenta con tres docentes sordos quienes dictan clases y son catedráticos en varias disciplinas como en pedagogía, matemáticas y didácticas.

Por ultimo es importante mencionar que la institucion cuenta con una materia denominada habilidades comunicativas la cual es impartida a estudiantes oyentes y sordos, con la característica de que esta asignatura la imparte un docente oyente a las

dos poblaciones. Lo que genera una inquietud relacionada a que si esta asignatura en específico (habilidades de la comunicación) debe o no ser dictada por un docente oyente a la población sorda, teniendo claro que esta población tiene su propia lengua y características específicas.

6 Conclusiones

La Corporación Universitaria Iberoamericana requiere fortalecer las herramientas tecnológicas para así brindar a los estudiantes un mejor acceso a los servicios que ofrece la institución siendo esto un facilitador en su proceso educativo.

Se requiere mayor capacitación docente para así fortalecer los procesos de inclusión y mejorar los rendimientos pedagógicos en los estudiantes con algún tipo de discapacidad logrando con ello equidad en los procesos de enseñanza.

Se evidencia en la Corporación Universitaria Iberoamericana que el proceso de admisión de los estudiantes sordos actualmente lo estipula cada facultad, sería propicio estandarizar e institucionalizar este proceso con el fin de potencializar la inclusión en igualdad de condiciones en la institución.

La CUI implementa un modelo pedagógico mediante el cual realiza ajustes y propone estrategias que cumplen con los procesos académicos inclusivos, profesores inclusivos y promoción de espacios de investigación, sin embargo, se encuentran en proceso de implementación por lo que presentan falencias y fortalezas que se están modificando y reforzando.

Frente a la interculturalidad se evidencia que entre los funcionarios de la institución y las personas sordas hay un bajo índice de interacción por el uso de la LSC, sin embargo, mencionan que utilizan al intérprete como mediador en la comunicación al momento de tener acceso algún servicio.

Para llevar a cabo el proceso de biculturalidad se evidencia que la C.U.I implementa estrategias interactivas y académicas como la celebración del día de la persona sorda,

talleres y charlas para tener mayor conocimiento de la población sorda en los estudiantes oyentes, lo cual permite crear interacciones comunicativas y culturales entre las dos comunidades.

A partir del desarrollo de esta investigación se aspira dar apertura a nuevas investigaciones enfocadas en el proceso educativo de los docentes de la institución dirigido a los estudiantes sordos siendo ellos los actores quienes se beneficiarán de las acciones y estrategias que se realicen.

Esta investigación permitió crear conocimientos a los profesionales en fonoaudiología en relación con las estrategias que se deben implementar para la inclusión de los estudiantes sordos en la educación superior, entre estas estrategias se encuentra tener conocimiento sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), tener conocimiento sobre la primera lengua de la comunidad sorda y sus características, tener claridad sobre el proceso de adquisición del bilingüismo de la comunidad sorda y por último crear actividades que permitan desarrollar la interculturalidad y biculturalidad entre población sorda y oyente.

7 Referencias

Anzola, M., León, A., & Rivas, P. (2006, 18 abril). Educación superior para sordos.

Educere, 10. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000200020&lng=es&nrm=iso

Asamblea Constituyente. (1991). *Constitución Política de la República de Colombia*.

Congreso de la República de Colombia.

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Belen, M., Cobeñas, P., & Grimaldi, V. (2019). Aportes para pensar la inclusión de alumnos sordos en aulas de matemáticas de la educación superior. *Revista de educación matemática*, 34.

<https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/REM/article/view/24290/23657>

Belen, A. (s.f). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista*

Latinoamericana de Educación Inclusiva.

https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf

Cardona, N., & Zambrano, J. (2018, 17 diciembre). Investigación documental sobre la enseñanza de la lengua escrita para personas sordas, basada en la pedagogía y la didáctica inclusivas en la educación básica, media y superior. *UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD*.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23097/jpzambranomo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Claros, R. (2009). La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos. *Cultura sorda*. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Kartchner_inclusion_personas_sordas_como_grupo_etnico-2009.pdf

Congreso de Colombia. (1968, 26 diciembre). *Ley 74 de 1968*. Ministerio del Interior de Colombia.

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley_74_de_1968.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 diciembre). *Ley 30 De 1992*.

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL.

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34632

Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 febrero). *Ley 115 de 1994*. Ministerio de Educación. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

[85906_archivo_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2005, 9 agosto). *Ley 982 De 2005*. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3726_documento.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2009, 31 julio). *Ley 1346 de 2009*. Función pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150#0>

Congreso de la República de Colombia. (2017, 27 febrero). *Ley 1618 de 2013*.

Ministerio de Justicia. <http://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302)

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2012). *proyecto educativo de programa*.

Facultad de Ciencias de la Salud programa de Fonoaudiología.

<https://drive.google.com/drive/folders/0B3Mz4hDyd3OYWfZITFNVS0VydXM>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020a). *Acuerdo 150 - Lineamientos y orientaciones curriculares*.

<https://app.box.com/s/v0mtnl2grvdw5ksyfi0tjiiidcca89515>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2019a). *PEI - Proyecto Educativo*

Institucional. <https://www.iberu.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/PEI.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020b). *Acuerdo 157- Política institucional de inclusión*. <https://www.iberu.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Sala->

[General-Acuerdo-157.-Poli%CC%81tica-Institucional-de-Inclusio%CC%81n.pdf](https://www.iberu.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Sala-General-Acuerdo-157.-Poli%CC%81tica-Institucional-de-Inclusio%CC%81n.pdf)

Corporación Universitaria Iberoamericana. (s.f). *Introducción a la cátedra de inclusión.*

http://aulavirtual.iberoamericana.edu.co/recursosel/documentos_introduccion/Intro_o_catedra_iberoamericana_inclusion.pdf

Corporación Universitaria Iberoamericana. (s.f). *Introducción electiva Lengua de Señas*

Colombiana. <http://aulavirtual.iberoamericana.edu.co/repositorio/Cursos-Matriz/Licenciaturas/LEPI/Electiva-III-Lengua-Senas-Colombiana%20MD/PDF-16S.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020c). *Acuerdo 161- Política de*

Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural.

<https://www.ibero.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Sala-General-Acuerdo-161.-Poli%CC%81tica-de-Investigacio%CC%81n-Innovacio%CC%81n-y-Creacio%CC%81n-Arti%CC%81stica-y-Cultural.pdf>

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2018). *Balance social.*

https://www.ibero.edu.co/wp-content/uploads/2018/05/Balance_social_ibero-compressed.pdf

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2020b). *Modelo Pedagógico.*

https://www.ibero.edu.co/wpcontent/uploads/2020/08/ModeloPedag%C3%B3gico_compressed.pdf

Corporación Universitaria Iberoamericana. (2019b). *Reglamento estudiantil.*

<https://www.ibero.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/Reglamento-estudiantes-IBERO.pdf>

Chacón, M. (2018). ¿Cómo han sido Reconocidas las Realidades Sociales, Culturales y Jurídicas en la Historia de la Comunidad Sorda en Colombia, según algunas de las Investigaciones Realizadas en este Campo? *Realidades Sociales, Culturales y Jurídicas en la Historia de la Comunidad Sorda en Colombia*.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15188/2018mariachacon.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Chaparro, C., Escalante, G., & Samacá, E. (2013). Las tic como estrategia didáctica dentro del proceso educativo de estudiantes universitarios sordos. *Cuidado y ocupación humana, 2*.

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/COH/article/view/3393

Devia, H. (2017). Análisis documental para la elaboración de Objetos Virtuales de Aprendizaje en educación inclusiva, para estudiantes Sordos en educación superior virtual y a distancia. *Universidad nacional abierta y a distancia una*.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13042/17339004.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ecu Red. (2012). Bilingüismo en personas sordas. Consultado el 29 marzo del 2020.

https://www.ecured.cu/Biling%C3%BCismo_en_personas_sordas#:~:text=La%20tendencia%20biling%C3%BCe%20en%20la,segunda%20lengua%2C%20la%20que%20se

Gómez, R. (2013, 23 noviembre). La inclusión de la persona sorda a la educación superior. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*.

<https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/133/133>

González, Gil, Rodríguez (2016) “Estudio de factibilidad para las implementación de tableros electrónicos para la enseñanza de colores y letras del abecedario en niños con discapacidades cognitivas de primaria y preescolar en el programa de inclusión a la educación especial en colegios distritales de la localidad de Engativá (Tesis) *Universidad distrital Francisco José de caldas facultad de ingeniería*, Bogotá. <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/2886>

González, C., Grimaldos, L. & Prada, J. (2017). Inclusión de personas sordas en las instituciones de educación superior; Una mirada desde la percepción de estudiantes sordos en el área metropolitana de Bucaramanga.

<http://noesis.uis.edu.co/bitstream/123456789/1692/1/166166.pdf>

Herrera, S., Arévalo, R., Campos, J., & Muñoz, M. (2016). Marco normativo de la Educación Especial en América Latina y el Caribe y su incidencia en la Educación Superior. *Revista de Estudios Cotidianos*, 4.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5568034>

Hooker, M. (2015). El bilingüismo de los sordos: Un estudio exploratorio sobre la situación lingüística del sordo en la comunidad multilingüe del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. *Universidad Nacional de Colombia*.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56239>

Instituto nacional para sordos -INSOR. (1995). *El bilingüismo de los sordos*.

http://www.insor.gov.co/home/wpcontent/uploads/filebase/publicaciones/El_bilinguismo_de_los_sordos_noviembre_1995.pdf

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2012). *Apuntes para la atención educativa de la población sorda colombiana*. [http://www.insor.gov.co/bides/wp-](http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/Apuntes_N2_Educacion_superior_Jul_2012.pdf)

[content/uploads/archivos/Apuntes_N2_Educacion_superior_Jul_2012.pdf](http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/Apuntes_N2_Educacion_superior_Jul_2012.pdf)

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2017). *Asesoría de programas de educación superior para la inclusión educativa de personas sordas*.

<http://www.insor.gov.co/home/el-insor-asesora-programas-de-educacion-superior-para-la-inclusion-educativa-de-personas-sordas/>

Instituto nacional para sordos- INSOR. (2018). *Informe de gestión 2018*.

http://www.insor.gov.co/home/wpcontent/uploads/filebase/Informe_Gestion_2018.pdf

Lemus, J. (Diciembre/2012). La inclusión de estudiantes sordos en el nivel superior y la calidad educativa en su formación profesional, Unidad central, departamento de San Salvador año 2012. (Tesis).

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4455/1/La%20inclusi%C3%B3n%20de%20los%20estudiantes%20sordos.pdf>

Marrero, M., Cabrera, M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Redalyc*, 24. <https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf>

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa Etnográfica en educación. *Educere*, 10. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603520>

Tovar, M. (2014). La inclusión de la persona sorda a la Educación Superior. *Red iberoamericana de expertos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad*, 8.
http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1703/Art_GomezTovarRM_InclusiondeLaPersonaSorda_2014.pdf?sequence=1

Molina, R. (Agosto, 2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad.
<https://www.urosario.edu.co/incluser/Archivos/Educacion-superior-para-estudiantes-con-discapacid/>

Ministerio de Educación Nacional. (2017, 29 agosto). *Decreto 1421 de 2017*.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (1996, 18 noviembre). *Decreto 2082 de 1996*.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos de política de educación superior inclusiva*. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf

Ministerio de planificación. (2010, 10 febrero). *Ley 20.422 de 2010*.
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010903&idParte=>

Ministerio de planificación. (2012, 12 julio). *Ley 20.609 de 2012*.

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). El Ministerio de Educación firma convenio con la Fundación Saldarriaga Concha, para desarrollar acciones que promueven la presencia, la participación, el aprendizaje y el desarrollo de niños y jóvenes con discapacidad. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-384737.html?_noredirect=1

Omaña, E., & Alzolar, N. (2017). Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad. *Dialnet*, 3.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6296695>

Organización Mundial de la Salud (S.F).

Discapacidades. <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Ochoa, D., Angulo, J., & Aparicio, L. (2017). Inclusión social de la población con limitación auditiva en la Educación Superior Colombiana. *Revista logos ciencia y tecnología*, 9.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517752178016/html/index.html>

Organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura. (2020, 24 noviembre). *Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior*. UNESCO.

<https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/reconocimiento-cualificaciones/convenio-mundial>

Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Dialnet*, 8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3777544>

Perez, B.Serrano, S. (2020). *Electiva lengua de señas colombiana nivel 1*.
<http://aulavirtual.iberamericana.edu.co/repositorio/Cursos-Matriz/Licenciaturas/LEPI/Electiva-III-Lengua-Senas-Colombiana%20/MD/Texto-Unidad%202-La-Lengua-de-Senas-la-Persona-Sorda-la-Comunidad-Sorda.pdf>

Portillas, M., Rojas, A. & Hernández, I. (2014, 10 noviembre/). Investigación Cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social.
https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192/pdf_34

Proenza, J., Serrano, S., & Enríquez, C. (2020, febrero). *Herramienta digital en lengua de Señas Colombiana*. Sep Investiga. <https://sepinvestiga.iberu.edu.co/>

Rojas, A. (2010). *Papel del fonoaudiólogo en el abordaje de la población sorda*.
<http://www.fumc.edu.co/documentos/elibros/EI%20papel%20del%20fonoaudiologo%20en%20el%20abordaje%20de%20la%20poblacion%20sorda.pdf>

Saldarriaga, C. (2014). *Personas sordas y diferencia cultural Representaciones hegemónicas y críticas de la sordera*. de
<http://bdigital.unal.edu.co/46316/1/489541.2014.pdf>

Salazar, M. (2018). Estrategias para la inclusión de estudiantes sordos en la educación superior latinoamericana. *Dialnet*, 13.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6745603>

- Segura, M., Corredor, N., Molina, R., Dottor, L., Neira, L., Mambrú, M., Jiménez, D., Castaño, S., Gonzales, Y., & Robayo, J. (2014). Perfil y competencias profesionales del fonoaudiólogo en Colombia. *Ministerio de educación nacional*. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Fonoaudiologia_Octubre_2014.pdf
- Serna, H. (2015, 1 Junio). La educación para estudiantes sordos desde el direccionamiento del proyecto educativo institucional, los resultados del índice de inclusión y el plan de mejoramiento en la institución educativa Juan. Cadavid del municipio de Itagüí. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/tda/121/1/EDUCACION%20DE%20ESTUDIANTES%20ANTES%20SORDOS.pdf>
- Soto, J., & Pérez, J. (2015, febrero). Estrategias para la inclusión de personas con discapacidad auditiva en actividad física y deporte. *Amie*. <http://amieedu.org/actascimie14/wpcontent/uploads/2015/02/soto-rey.pdf>
- Talero, A., Carranza, L., Murcia, N & Mariño, P. (2017, junio). Acciones institucionales para la educación inclusiva de las personas Sordas en la educación superior. *Corporación Universitaria Iberoamericana*. <http://repositorio.iberoamericana.edu.co/bitstream/001/423/1/Acciones%20institucionales%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20de%20las%20personas%20Sordas%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones Normativa (1996,29 mayo). *Ley 7600 de 1996.*

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley7600_cri.pdf

8 Anexos

8.1 Anexo 1. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Buen día, para el trabajo de grado titulado "Estrategias de inclusión dirigidas a estudiantes sordos de la Corporación Universitaria Iberoamericana", impartido en el programa de Fonoaudiología de la institución mencionada anteriormente, el cual tiene como objetivo "Identificar cuáles son las estrategias planteadas por la Corporación Universitaria Iberoamericana, relacionadas con la inclusión de los estudiantes sordos", por medio de un estudio cualitativo, el cual está siendo desarrollado por los estudiantes Santiago Luna y Camila Balvin, por lo tanto nos permitimos informarle que la actividad que se desarrollará a continuación, será un por medio de una entrevista grabada dirigida a un funcionario de la institución.

La presente investigación no tiene riesgo debido a que no se tocarán temas sensibles ya que no se realizará ningún tipo de intervención que modifique las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales. Por otro lado no tiene ningún interés económico o lucrativo. La información recolectada será de uso confidencial y no podrán ser utilizados con fines diferentes a los académicos.

Se garantiza la respuesta a los participantes sobre las preguntas que surjan durante la aplicación de esta entrevista, se asegura la privacidad y confidencialidad de los datos de los entrevistados. Por lo tanto su participación es voluntaria, por lo cual usted no está obligado a participar en la presente entrevista, si usted decide no participar o retirarse en algún momento de la investigación, esto no le generará ningún perjuicio.

En consideración de lo anterior, agradecemos su participación voluntaria en el desarrollo de este trabajo académico; si desea participar, por favor diligencie sus datos personales en la parte inferior de la hoja y firme en los correspondientes espacios.

Yo _____ identificado con documento de identificación número _____ de _____, con cargo de _____ expresó de manera voluntaria mi deseo y autorización para la participación en el trabajo académico mencionado.

Representante de investigación
testigo

Primer testigo

Segundo

8.2 Anexo 2. Entrevista dirigida a funcionario de coordinación de intérpretes

ENTREVISTA

A continuación, encontrará una serie de preguntas que deberá responder según su criterio, con el fin de obtener información para realizar caracterización de la población sorda de la institución.

Cargo _____

1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de inclusión en la Corporación universitaria iberoamericana en relación con la persona sorda?

2. ¿Qué tan frecuente asisten los estudiantes sordos a los diferentes servicios de la universidad con intérpretes?

3. ¿Qué cantidad de intérpretes tiene la universidad y como se distribuyen?

4. ¿Qué estrategias la universidad implementa al momento del proceso de admisión de los estudiantes sordos?

5. ¿Qué estrategias tecnológicas se han implementado en relación con la virtualidad académica?

6. ¿Qué estrategias cree usted que hace falta implementar para mejorar el servicio de interpretación para los estudiantes sordos?

7. ¿Qué estrategias existen para los procesos de investigación de los estudiantes sordos?

8. ¿Existe alguna política institucional referente al servicio de interpretación?

8.3 Anexo 3. Entrevista a funcionaria de biblioteca

ENTREVISTA

A continuación, encontrará una serie de preguntas que deberá responder según su criterio, con el fin obtener información para realizar caracterización de la población sorda de la institución.

Cargo _____

1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de inclusión en la Corporación universitaria iberoamericana en relación con la persona sorda?

2. ¿De qué programa son los estudiantes que más frecuentan la biblioteca?

3. ¿Qué tan frecuente asisten los estudiantes sordos a la biblioteca?

4. Los estudiantes siempre van acompañados con interpretes a la biblioteca o como es la comunicación con ellos

5. ¿Qué estrategias implementa la biblioteca para brindar sus servicios a los estudiantes sordos?

6. ¿Que servicios ofrece la biblioteca?

7. ¿Qué servicios de los mencionados anteriormente usan con más frecuencia los estudiantes sordos?

8. ¿Hay libros en lengua de señas y de ser así cuales son las temáticas?

9. ¿Qué estrategias cree usted que hace falta implementar en la biblioteca para brindar sus servicios para los estudiantes sordos para que tengan un mejor acceso a esta?

10. ¿Qué estrategias realiza usted al momento de orientar el servicio a los estudiantes sordos cuando no tienen servicio de intérprete en la biblioteca?

11. Si un estudiante sordo presenta dificultades en la comprensión de un texto palabra o frase y este se dirige a usted para resolver esta, que estrategia usaría usted para dar respuesta a su inquietud

12. ¿La biblioteca emplea algún tipo de estrategia tecnológica para facilitar el acceso a la información a las personas sordas?

8.4 Anexo 4. Entrevista a funcionaria de bienestar universitario

ENTREVISTA

A continuación, encontrará una serie de preguntas que deberá responder según su criterio, con el fin obtener información para realizar caracterización de la población sorda de la institución.

Cargo _____

1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de inclusión en la Corporación universitaria iberoamericana en relación con la persona sorda?

2. ¿De qué programa son los estudiantes que más frecuentan el servicio de bienestar?

3. ¿Qué tan frecuente asisten los estudiantes sordos al servicio de bienestar? Y a cuales servicios

4. ¿Cuales son servicios de bienestar universitario que más frecuentan los estudiantes sordos?

5. Los estudiantes siempre van acompañados con interpretes para acceder a los servicio de bienestar o como es la comunicación con ellos

6. ¿Qué estrategias implementa el servicio de bienestar universitario para brindar sus servicios a los estudiantes sordos?

7. ¿De qué forma los estudiantes sordos están teniendo acceso a los servicios de bienestar universitario en la modalidad presencial mediada por la tecnología?

8. ¿Qué estrategias cree usted que hace falta implementar para mejorar el acceso a los servicios de bienestar universitario para los estudiantes sordos?

9. ¿Qué estrategias realiza usted al momento de orientar el servicio de bienestar universitario a los estudiantes sordos cuando no tienen servicio de intérprete?

10. Si un estudiante sordo presenta dificultades en la comprensión de algún servicio brindado por bienestar universitario y este se dirige a usted para resolver esta, que estrategia usaría usted para dar respuesta a su inquietud

11. ¿Bienestar universitario emplea algún tipo de estrategia tecnológica para facilitar el acceso a la información a las personas sordas?
